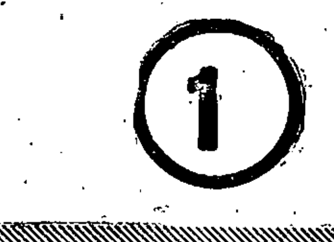


BOLETIN OFICIAL *de la República Argentina*



LEGISLACION

Buenos Aires, lunes 12 de setiembre de 1977

NUMERO **23.742**

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659**

1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438.

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1554 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

SUMARIO



LEYES

PETROQUIMICA

Declárase de interés nacional la instalación, puesta en marcha y explotación del Complejo Petroquímico Bahía Blanca.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

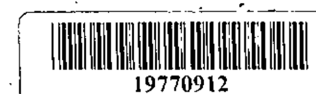
TENEMOS el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de la ley que regula la erección del Complejo Petroquímico Bahía Blanca.

La industria petroquímica, representa un factor importante en el desarrollo económico de las naciones. En nuestro país, diversas circunstancias, han contribuido para que el sector no haya evolucionado en la forma adecuada para responder a los requerimientos de las múltiples aplicaciones de sus productos. Su creciente incidencia en la actividad económica lleva a considerar su desarrollo como un factor indispensable para el bien de la comunidad.

Respecto del Complejo Petroquímico Bahía Blanca, las actuales autoridades enfrentan hechos consumados que les han obligado a analizar a fondo y medir las consecuencias de eventuales alternativas, teniendo como mira esencial lograr el objetivo final, que es crear las condiciones para que el Complejo pueda llevarse a término los más rápidamente posible, para evitar causar aun mayores daños a la economía nacional, que los ya sufridos por la demora en su instalación. Demora que aumentaría inevitablemente si se intentara revecr o modificar los cursos de acción ya iniciados al comenzar el actual proceso de reorganización nacional y por lo tanto con principio de ejecución, luego de un largo y desdichado proceso de marchas y contramarchas.

Entre dichos hechos es dable señalar: la planta ya construida de etileno de Petroquímica Bahía Blanca Sociedad Anónima Comercial e Industrial que hasta el presente no se ha podido poner en funcionamiento a causa de no tener por una parte, disponible el insumo, el gas etano, y por la otra, la no erección de las plantas de las usuarias de sus productos; sociedades mixtas con la participación de la Dirección General de Fabricaciones Militares, constituidas en base a disposiciones administrativas, dictadas al efecto, las que, al igual que otras empresas privadas han efectuado inversiones, realizando actos preparatorios y presentado proyectos industriales, ante las Autoridades competentes, para la construcción, instalación y puesta en marcha de las plantas satélites del Complejo Petroquímico Bahía Blanca, y por ser además las únicas presentantes interesadas.

Al efecto de una mejor comprensión de la situación legal en que se encuentra este Complejo, es necesario



realizar una breve síntesis de los antecedentes jurídicos más cercanos, en relación a esta materia.

A raíz de las disposiciones del Decreto número 3.056/71, que encomienda a la Dirección General de Fabricaciones Militares organizar la sociedad Petroquímica Bahía Blanca S. A. I. y C. con participación mayoritaria estatal, el día 3 de noviembre de 1971 se dicta la Ley número 19.334.

El artículo 10 de esta ley determina que Petroquímica Bahía Blanca S. A. I. y C. debía realizar las tratativas y acuerdos con la actividad privada, tendientes a asegurar la erección de un Complejo Petroquímico en Bahía Blanca a fin de producir una serie de derivados a partir del etileno y propileno que aquella produciría y suministraría a otras plantas, de acuerdo a las pautas que en él se fijaban. Los acuerdos a que arribara debían ser sometidos a la consideración del aquel entonces Ministerio de Industria, Comercio y Minería.

El artículo 11 de la mencionada Ley número 19.334 prevé que, de no celebrarse los citados acuerdos, Petroquímica Bahía Blanca S.A.I. y C. debía presentar a la aprobación del mencionado Ministerio, los proyectos para explotar por sí o por intermedio de otras sociedades a crearse, los productos que no hubiesen interesado a la industria privada.

A partir de lo señalado precedentemente, se concretan las siguientes medidas:

a) Petroquímica Bahía Blanca S. A. I. C. negocia y obtiene la suscripción total de su capital privado, a mediados de 1972, concluyendo los últimos aportes a fines de dicho año;
b) Petroquímica Bahía Blanca S. A. I. C. negocia la venta de su materia prima etileno para definir los usuarios que, según la ley, deberían ser privados, lo que es acordado con las firmas presentes en el mercado argentino;
c) Petroquímica Bahía Blanca S. A. I. C. concursa y adjudica la erección de su planta, celebrando el contrato el 26 de diciembre de 1972.
d) Gas del Estado comienza tratativas para la erección de la Planta de General Cerri y, a instancias de Petroquímica Bahía Blanca, S. A. I. C., inicia la negociación del contrato de suministro de etano a la misma.
e) Desde fines de 1971 se invitó públicamente a los industriales locales, a constituir las empresas satélites del Complejo, tratando en los casos de competidoras en productos de tercera generación que se unieran para elaborar el insumo de segunda generación, a efectos de lograr economías de escala, lo que se concretó para producir cloruro de vinilo monómero, a través de Viniclor S. A., constituida por Electroclor e Indupa ambas productoras de policloruro de vinilo.
f) Considerando que todas las firmas que se interesaron habían suscripto capital privado de Petroquímica Bahía Blanca S. A. I. C. y manifestaron contar con proyectos concretos, se las instó y urgió para que los presentaran ante la Autoridad de Aplicación —la actual Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial—, dentro del régimen previsto por la Ley número 19.334 que ordenaba máxima participación de capital privado para las plantas satélites.

A pesar que durante 1972 se incorporan como socias a Petroquímica Bahía Blanca S. A. I. C. y acordaron los términos generales de los contratos de venta de etileno a suscribirse, las empresas privadas difirieron la presentación de sus proyectos a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial durante todo el año, y recién en julio de 1973, luego de asumir las nuevas autoridades, hicieron su presentación formal.

Entre tanto Gas del Estado materializa las siguientes medidas:

a) Por Licitación Internacional, adjudica la ingeniería básica por el método de turboexpansión. Por Licitación Pública, concursa la ejecución de la ingeniería de detalle y el suministro de equipo, construcción y montaje de la planta. Esta licitación resulta desierta llamándose nuevamente a concurso en mayo de 1973, el que se abre en agosto de 1973, con tres ofertas, a dos de las cuales se solicita mejora que se abre en octubre del mismo año;
b) En noviembre de 1973 se produce una denuncia ante la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas que paraliza el proceso de análisis de la licitación por lo que Gas del Estado abandona la negociación del concurso ya iniciado y comienza tratativas para la compra parcializada de la planta, fraccionando responsabilidades y asumiendo la dirección del proyecto, que en gran medida encara virtualmente por administración con el resultado de que muy poco logró avanzar en dos años y medio de la gestión anterior. — Recién luego de asumir las nuevas autoridades se pudo licitar la obra y ya se encuentra suscripto el contrato respectivo que demandará unos 22 meses de ejecución.

Pero a partir de julio de 1973 el Gobierno anterior demora decisiones; modifica la Ley de Promoción Industrial y el decreto sectorial petroquímico que es reemplazado por el 592/73 con lo que las disposiciones sobre la materia entran en colisión con la Ley número 19.334 y en consecuencia los proyectos no pueden avanzar.

En mayo de 1974 el Gobierno anterior revee todo lo actuado suscribiendo una carta con Montedison S. A. que tampoco tiene andamiento por causas bien conocidas.

En 1975 ante la virtual paralización del proyecto se dicta la Resolución Conjunta Ministerio de Economía 155/75 y Ministerio de Defensa 108/75, basada en las Leyes Nros. 19.334, 20.560 y el Decreto número 592/73 a fin de que una Comisión Especial evalúe la situación existente y proponga el conjunto de medidas necesarias para concretar el integral desarrollo del Polo Petroquímico en Bahía Blanca, cumplido ello debía realizar con las empresas privadas los acuerdos necesarios para la efectiva realización del proyecto. Como consecuencia de la tarea realizada por la referida Comisión Especial se dictan con fecha 30 de mayo de 1975 las Resoluciones Conjuntas Ministerio de Economía y Ministerio de Defensa números 702/75-602|75; 704|75-604|75; 705|75-605|75; 707|75-606|75 y las Resoluciones Ministerio de Economía números 703|75 y 706|75. Este conjunto de Resoluciones a pesar de no seguir el mecanismo de los artículos 10 y 11 de la Ley número 19.334 dan origen a la constitución de sociedades mixtas con la participación de la Dirección General de Fabricaciones Militares que a la fecha se encuentran sin un sustento jurídico adecuado para llevar a cabo el objeto de su creación.

Es así que debido a las circunstancias señaladas, la Dirección General de Fabricaciones Militares acepta la responsabilidad de constituir, en ese momento tan difícil del país ya en el inicio del caos político y económico, la tarea de salvar la marcha del Complejo, a la que tan vinculada había estado desde el comienzo a causa de su participación en Petroquímica Bahía Blanca, asociándose con empresas existentes en el país para asegurar en lo posible la marcha del Polo Petroquímico.

En las mencionadas sociedades mixtas que serían las usuarias del etileno, en la forma acordada, luego de arduas tratativas llevadas a cabo con alto sentido del servicio, los constituyentes aceptaron el criterio de producir los bienes en las capacidades que habían señalado los actos administrativos arriba indicados.

La constitución de sociedades mixtas con la participación de la Dirección General de Fabricaciones Militares formadas para integrar el Complejo Petroquímico de Bahía Blanca como usuarias de los productos a elaborarse y la presentación de sus proyectos ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ocasionó gastos e inversiones necesarios de importancia.

También presentaron proyectos dos empresas privadas para ser usuarias de parte del cloruro de vinilo monómero.

Dada la envergadura de los proyectos industriales es indispensable contar con el aporte de crédito por parte de organismos internacionales, por lo que se han efectuado gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo a efectos de lograr financiación. Estas gestiones se encuentran en un avanzado estado, con los proyectos y el esquema general evaluados con resultado favorable, faltando para su concreción contar con un marco jurídico, que establezca normas claras y estables que regulen la particular situación antes referida.

En consecuencia ya no es prudente o aconsejable desde cualquier ángulo que se examine, intentar modificar otra vez reglas de juego que ya fueron trazadas y dentro de las cuales hay mucho camino recorrido y cuyo cambio significaría un nuevo y lamentable atraso que se sumaría a los ya sufridos con grave e irrecuperable perjuicio para la economía nacional y para el prestigio del país en relación a su capacidad para afrontar y llevar adelante grandes y complejas obras productivas.

Resulta imprescindible entonces partir de la situación existente perfeccionarla en cuanto es posible, ordenarla y ratificarla, como único camino para disminuir en el tiempo las pérdidas significativas para el país que ya se están produciendo.

Por todo ello, se deben dictar para el Complejo Petroquímico de Bahía Blanca normas jurídicas que complementen lo dispuesto por la Ley número 19.334 estableciendo, de tal forma un sistema jurídico particular que regule el mismo y que posibilite, en el menor tiempo posible, completar su erección y posterior funcionamiento.

En el proyecto que se eleva, se reafirma el poder de decisión del Estado en pro del interés general que es, en definitiva, la causa y razón de su existencia

Se acompaña a este mensaje una exposición de motivos donde en forma concisa se aclaran los fines perseguidos en el proyecto, lo que facilitará luego su interpretación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José M. Klix.
José A. Martínez de Hoz.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Introducción

El Complejo Petroquímico de Bahía Blanca tiene un importante retraso en su instalación.

Muchas y muy diversas circunstancias y decisiones políticas diferentes impidieron su realización dentro de un tiempo razonable.

Las actuales autoridades enfrentan hechos consumados que han debido analizar y medir para lograr el objetivo final, que es crear las mejores condiciones para que el Complejo pueda llevarse a término lo más rápidamente posible, a fin de no causar aún mayores daños a la economía nacional, demorando su instalación por causa de revisión de los cursos de acción con principio de ejecución.

La Ley número 19.334, estableció un sistema que fue llevado a cabo sólo en parte, debido a los cambios en la legislación y en la concreta instrumentación del Complejo efectuada por el Gobierno anterior.

El resultado fue la paralización del proyecto salvo en lo que se refiere a la Planta Petroquímica Bahía Blanca S. A. I. C., que se encuentra terminada para una producción de ciento veinte mil (120.000) toneladas|año de etileno.

Para resolver la situación creada en relación al retraso de la instalación de las plantas usuarias del etileno a producir por la Planta de Petroquímica Bahía Blanca S.A.I.C., el Poder Ejecutivo preparó y elevó bajo el número de Acuerdo 4.489|76 un proyecto de ley a la consideración de la Comisión de Asesoramiento Legislativo el que fue informado con observaciones.

Ante esta situación la Excelentísima Junta de Comandantes tomó decisiones que deben instrumentarse en propuestas para su análisis y eventual aprobación. Uno de esos instrumentos es el presente proyecto, que con los decretos correspondientes debe paliar el atraso.

Análisis del Texto

El Artículo 1º declara de primera prioridad y urgencia a todos los efectos previstos en la legislación nacional la instalación, puesta en marcha y explotación del Complejo Petroquímico Bahía Blanca, estableciendo las plantas que lo compondrán y sus respectivas capacidades iniciales y delega en el Poder Ejecutivo Nacional la determinación de la ampliación de las capacidades de las plantas de Policloruro de Vinilo que integrarán el Complejo o en su caso la instalación de una tercera de tal modo que se procese en lo posible allí, la producción de cloruro de vinilo monómero que elaborará el Complejo. Remite, en su última parte a un anexo donde se establecen los recaudos a cumplir por las sociedades mixtas que integren el Complejo.

Por el Artículo 2º se determinan las empresas que integrarán el Complejo Petroquímico Bahía Blanca que son las únicas que anteriormente presentaron y mantuvieron sus proyectos industriales ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial por cuanto proceder a realizar ahora otra selección a más de no tener fundamento cierto implicaría retrasar la concreción del Complejo. Se faculta al Poder Ejecutivo a decretar la caducidad de la calidad de integrante del Complejo de dichas empresas por las causales y en la forma dispuesta en el Artículo 5º.

Por el Artículo 3º se otorga a las empresas determinadas en el Artículo 2º y a Petroquímica Bahía Blanca, Sociedad Anónima Comercial Industrial los beneficios del Decreto Nº 3.291|75 sin perjuicio de la evaluación de cada proyecto y en la medida que corresponda, los que se comenzarán a gozar desde la aprobación en particular de los mismos que realice el Poder Ejecutivo.

Cabe destacar que no es posible aplicar ahora el sistema de selección instaurado por el régimen promocional de la Ley Nº 20.560, entonces vigente y recientemente derogada, por cuanto existen actos adminitsrativos previos mediante los cuales se ha efectuado la constitución de empresas mixtas y determinado otras empresas que llevarán a cabo los proyectos. La promoción otorgada es exclusiva para las empresas referidas en el Artículo 2º de la ley y siempre que mantengan su calidad de integrantes del Complejo y se aplicará también a las inversiones realizadas con anterioridad al Decreto aprobatorio.

El Artículo 4º faculta al Poder Ejecutivo a crear una Entidad a propuesta de los Ministerios de Economía y Defensa con el objeto de administrar y representar los intereses generales y comunes del Complejo Petroquímico Bahía Blanca. Es de destacar que a efectos de hacer posible la marcha armónica de las distintas plantas que lo componen es imprescindible la creación de un ente que coordine las gestiones necesarias para proveerlo de gas, electricidad, agua; supervise la puesta en marcha de las distintas plantas y si fuera necesario efectúe las obras y servicios de infraestructura vial, eléctrica, de agua y de otro tipo que hagan posible el normal funcionamiento de este parque industrial. El ente a crear estará integrado por las empresas que conforman el Complejo, las que proveerán de los fondos necesarios para su funcionamiento; determinará el lugar de su sede y se dictará su propio reglamento interno y su ámbito de actuación es exclusivamente dentro del Complejo Petroquímico Bahía Blanca.

Mediante el Artículo 5º, se intenta disponer de instrumentos jurídicos que permitan resolver cualquier situación derivada de incumplimiento a sus obligaciones por parte de las empresas seleccionadas para integrar el Complejo o de los accionistas de las mismas, obstaculizando de tal modo la oportuna puesta en marcha de las plantas. La redacción del mismo tiende a cubrir las distintas hipótesis que se pueden plantear durante el tiempo de la erección del Complejo y cuando éste ya se encuentre en producción.

Dada la particularidad del sistema de producción, ya que la interdependencia de las distintas plantas hace que al paralizarse una sola de ellas puede poner en peligro el normal funcionamiento del total, se han previsto tres supuestos:

a) La autorización al Poder Ejecutivo para tomar las medidas legales que correspondan a fin de sustituir total o parcialmente a los accionistas privados que integran o integren las sociedades, en caso que en forma transitoria o definitiva, total o parcial, alguno de ellos no dieran cumplimiento a sus obligaciones obstaculizando de tal modo la oportuna puesta en marcha de las respectivas plantas. Esto tiende a posibilitar que el Poder Administrador cuente, en caso que las circunstancias así lo exijan, con un instrumento idóneo para reemplazar a los inversionistas del sector privado cuando por los hechos u omisiones de los mismos se pusiera en peligro la efectiva realización de los proyectos, mediante la sustitución total o parcial de los incumplidores por otros que se ajusten a los requerimientos de todo orden para llevar a cabo la erección del Complejo. Subsidiariamente el Poder Ejecutivo podrá autorizar al organismo específico que estime más conveniente a asumir por cuenta del Estado todas las obligaciones emergentes de la integración del capital así como resolver la realización integral de cualquiera de los proyectos previstos en el artículo 1º. Para estos supuestos son aplicables las disposiciones que sobre la materia norma la Ley Nº 21.499 de expropiaciones, razón por la cual en el inciso c) de este artículo se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las acciones de las sociedades que integren el Complejo.

b) Faculta al Poder Ejecutivo a declarar la caducidad consistente en la pérdida de la calidad de integrante o de usuarias en el Complejo Petroquímico Bahía Blanca a las empresas seleccionadas para integrarlo que no dieran cumplimiento a las obligaciones emergentes de la ley y los decretos que en su consecuencia se dicten, sancionando al excluido con la ejecución de las garantías y la pérdida de los beneficios promocionales acordados, sin perjuicio de las sanciones que le pudiera corresponder por infracciones al régime de promoción industrial. Es decir, que la sanción de exclusión trae aparejada la caducidad de todo beneficio promocional. Sin embargo podrían subsistir como integrante del Complejo, empresas que por infracciones al régimen general de promoción hubiesen sido sancionadas.

Este artículo ratifica la aplicación, en materia de sanciones del régimen general de promoción indus-

trial a las empresas que resulten seleccionadas para integrar el Complejo, pero, dada la particularidad del sistema de producción en esta materia en que la interdependencia entre los integrantes es de su esencia hace necesario el prever excluir aquella empresa que con su actuar ponga en peligro la oportuna puesta en marcha del todo.

Para ello se faculta al Poder Ejecutivo a dictar la caducidad del beneficio acordado al seleccionarla para integrar el Complejo y se prevé en el inciso siguiente su eventual expropiación.

En el inciso c) de este artículo faculta al Poder Administrador a expropiar las empresas o acciones de capital privado de las mismas que hubieran incumplido con obligaciones derivadas de la ley o los decretos que en su consecuencia se dicten, o cuando con su actuar hubiesen puesto en peligro la puesta en marcha armónica o el funcionamiento del Complejo o cuando el proyecto no avanzara al ritmo necesario para cumplir con la puesta en marcha y la ejecución en los plazós y formas que se hubiesen comprometido ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, haciéndose pasible de la sanción de caducidad antes referida.

Asimismo posibilita la expropiación de las acciones de capital privado de aquellos que por aplicación del inciso a) resultaren incumplidores al régimen establecido en la ley, sus decretos reglamentarios, disposiciones estatutarias, convenios societarios, obstaculizando de ese modo la oportuna puesta en marcha de las plantas. A estos efectos se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las referidas empresas y acciones.

La declaración de utilidad pública se realiza conforme a las prescripciones de la Ley número 21.499 y queda justificada por cuanto el incumplimiento de obligaciones a cargo de una empresa o accionistas de ésta, pone en peligro o impide, dada la interdependencia esencial de las plantas, la concreción del Complejo, y su correcto funcionamiento que es por sus importantísimas incidencias económicas y sociales, hacen al bien común.

A efectos de no entorpecer el normal desarrollo de los proyectos, en caso de expropiación, el objeto expropiado podrá ser adjudicado por el Poder Ejecutivo a un tercero que se ajuste a los requerimientos de todo orden que exija el proyecto. a efectos de cumplir con el objetivo de bien común que persigue la ordenada y armónica instalación del Complejo Petroquímico Bahía Blanca.

A fin de evitar la paralizacion de la normal marcha en la ejecución del proyecto, se faculta al Poder Ejecutivo a determinar el organismo específico que tomará posesión inmediata de los bienes del expropiado, a las resultas del régimen de la Ley Nº 21.499, debiendo dicho organismo proseguir con la ejecución del proyecto con los derechos y obligaciones de éste. La Dirección General de Fabricaciones Militares, en el plazo que se le fija deberá proponer la empresa o accionista que deberá ocupar el lugar de la excluida y previo dictamen de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, el Poder Ejecutivo determinará quién será el reemplazante del mismo.

A la empresa o accionista que resulte seleccionado le será de aplicación en un todo los derechos y obligaciones establecidos en esta ley y los decretos que en su consecuencia se dicten.

Por el artículo 6º se faculta al Poder Ejecutivo a crear un Consejo Interministerial con la participación de los Ministerios de Economía y Defensa con el objeto de supervisar, coordinar y acelerar la promoción, capitalización, construcción, instalación, puesta en marcha y financiación interna y externa de las distintas plantas industriales y obras que lo integran, dicho Consejo funcionará hasta la puesta en marcha de la totalidad de las mismas.

Se señala en el artículo 7º el carácter específico de la ley dentro del marco jurídico general en materia de promoción industrial, estableciendo su preeminencia en caso de que sus normas entrasen en colisión con las generales, sectoriales o reglamentarias que pudieran oponérsele.

El artículo 8º es de forma.

LEY Nº 21.635

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Declárase de interés nacional, primera prioridad y urgencia a todos los efectos previstos en la legislación nacional incluidos los del artículo 11 de la Ley Nº 15.273, en los casos que corresponda, la instalación, puesta en marcha y explotación del Complejo Petroquímico Bahía Blanca integrado por las plantas de etano, de etileno y de propileno con una capacidad inicial para el etileno de doscientas mil (200.000) toneladas|año; de polietileno de baja densidad, con una capacidad inicial de ciento cinco mil a ciento diez mil (105.000 a 110.000) toneladas|año; de polietileno de alta densidad, con una capacidad inicial de veinte mil (20.000) toneladas|año; de cloruro de vinilo monómero, con una capacidad inicial de ciento treinta mil (130.000) toneladas|año; de cloro e hidróxido de sodio, con una capacidad inicial en cloro de noventa mil (90.000) toneladas|año; y dos plantas de policloruro de vinilo con capacidades iniciales de veintitrés mil quinientas (23.500) y cuarenta y cinco mil (45.000) toneladas|año. Dentro de los cuatro (4) meses del dictado de la presente, el Poder Ejecutivo determinará y autorizará la ampliación de una o ambas plantas de policloruro de vinilo citadas, o en su defecto en el mismo plazo, la erección de una tercera en igualdad de condiciones a las estipuladas en la presente ley, de tal modo que fuera de lo que hubiera estado previsto en proyectos presentados ante la Autoridad de Aplicación "Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial" se procese en lo posible en el Complejo el cloruro de vinilo monómero que allí se produzca.

Para las sociedades mixtas que integren el Complejo será de aplicación la estructura societaria y demás recaudos previstos en el anexo I de la presente ley.

Con respecto a lo dispuesto por los artículos cuarto (4º) y décimo (10) de la Ley Nº 19.334 Petroquímica Bahía Blanca, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Gas del Estado convendrán la actualización del precio de la tonelada métrica del etano.

ARTICULO 2º — Tendrán a su cargo la instalación, puesta en marcha y explotación de las plantas integrantes del Complejo que se indican, las siguientes empresas:

1. Polisur, Sociedad Mixta, para producir polietileno de baja densidad, con una capacidad inicial de ciento cinco mil (105.000) a ciento diez mil (110.000) toneladas|año.

2. Monómeros Vinílicos, Sociedad Mixta, para producir cloruro de vinilo monómero, con una capacidad inicial de ciento treinta mil (130.000) toneladas|año.

3. Petropol, Sociedad Mixta, para producir polietileno de alta densidad, con una capacidad inicial de veinte mil (20.000) toneladas|año.

4. Indulclor, Sociedad Mixta, para producir cloro e hidróxido de sodio, con una capacidad inicial en cloro de noventa mil (90.000) toneladas|año.

5. Electroclor, Sociedad Anónima, para producir policloruro de vinilo, con una capacidad inicial de veintitrés mil quinientas (23.500) toneladas|año.

6. Indupa, Sociedad Anónima, para producir policloruro de vinilo, con una capacidad inicial de cuarenta y cinco mil (45.000) toneladas|año.

ARTICULO 3º — Otórganse a Petroquímica Bahía Blanca, S.A.I.C. y a las empresas a que se refiere el artículo 2º, los beneficios promocionales del Decreto Nº 3.291|75, con los alcances y las obligaciones contenidas en el mismo y el régimen general de la materia, en la medida que corresponda según lo previsto en las respectivas Actas Constitutivas y lo establecido para cada caso por el citado decreto, desde la aprobación en particular de los proyectos industriales que realice el Poder Ejecutivo, siempre que mantengan la calidad de integrantes del Complejo. La promoción se aplica también a las inversiones realizadas con anterioridad al decreto aprobatorio en particular. A tal efecto, se establece que las beneficiarias deberán ser empresas de existencia ideal, privadas, públicas o mixtas constituidas o habilitadas para operar en el país, conforme a sus leyes y con domicilio legal en el territorio nacional.

ARTICULO 4º — Facúltase al Poder Ejecutivo, a propuesta de los Ministerios de Economía y Defensa, a crear una entidad con la misión de supervisar coordinar la gestión, seguimiento y administración de los intereses generales y comunes de la totalidad de los integrantes del Complejo, relacionados con la infraestructura, obras y servicios y todo otro aspecto de interés común de las empresas, con cargo a las mismas, de modo de asegurar la marcha armónica y sostenida dentro del Complejo.

ARTICULO 5º — A requerimiento del Ministerio de Economía y del Ministerio de Defensa el Poder Ejecutivo podrá:

a) Tomar las medidas correspondientes para lograr la sustitución total o parcial y en la forma más expeditiva posible, de los accionistas privados por otros que se ajusten a los requerimientos de todo orden que exijan los proyectos, en caso que, en forma transitoria o definitiva, total o parcial, algunos de los accionistas del sector privado que integran o integren las sociedades, no dieran cumplimiento a sus obligaciones en los términos establecidos en la presente ley, y en los decretos que en su consecuencia se dicten, a los compromisos que se asuman ante la autoridad de aplicación o los derivados de las actas constitutivas, estatutos o posteriores asambleas o convenios de socios, obstaculizando de tal modo la oportuna puesta en marcha y explotación de las respectivas plantas. A tal efecto podrá autorizar a la actividad privada que mejores condiciones ofrezca, a hacerse cargo de las obligaciones incumplidas, como mínimo, en las mismas condiciones originales. Si no existieran postulantes privados que adquieran el compromiso en el tiempo necesario, para evitar demoras en la ejecución del complejo, autorizará al organismo competente a constituirse en accionista y asumir, por cuenta del Estado, todas las obligaciones emergentes de la integración del capital que fuera necesario, así como a disponer la realización integral de cualesquiera de los proyectos previstos en el artículo 1º.

b) Declarar la pérdida de la calidad de integrante del Complejo Petroquímico Bahía Blanca de las empresas seleccionadas para integrarlo que no dieran cumplimiento: a las obligaciones emergentes del régimen establecido por la presente ley y los decretos que en su consecuencia se dicten o a la ejecución en los plazos y formas que se hubiesen comprometido en su presentación ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial. La pérdida del carácter de integrante del Complejo Petroquímico Bahía Blanca traerá aparejada simultáneamente la ejecución de las garantías y la pérdida de los beneficios promocionales acordados, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder por infracciones al régimen de promoción industrial.

c) Disponer sin perjuicio de lo establecido en a) y b) de este artículo y a su criterio, la expropiación de las empresas o de las acciones de capital privado de las mismas, que por aplicación del apartado b) del presente, hayan perdido el carácter de integrantes del complejo o en su caso que sus accionistas de capital privado incurran en los incumplimientos establecidos en el apartado a), a cuyo efecto se declaran por la presente de utilidad pública y sujetas a expropiación dichas empresas o acciones.

En este caso el Poder Ejecutivo podrá actuar del modo que considere más conveniente, pudiendo adjudicar, inclusive, los bienes expropiados a terceros si fuere necesario, a su juicio, para cumplir con los fines de bien común que persigue la ordenada y armónica instalación y explotación del Complejo Petroquímico Bahía Blanca.

En los supuestos previstos en este Artículo el organismo específico que determine el Poder Ejecutivo tomará posesión inmediata del objeto de la expropiación y se hará cargo de la prosecución del proyecto, según corresponde, con todos los derechos y obligaciones. La Dirección General de Fabricaciones Militares, en el plazo de sesenta (60) días contados a partir del acto administrativo que instrumente cualquiera de los supuestos previstos en este Artículo propondrá la empresa o accionista que deberá ocupar el lugar de la excluida los que se ajustarán a los requerimientos de todo orden que exija el proyecto. La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial en un plazo no mayor de treinta (30) días deberá elevar por conducto del Ministerio de Economía al Poder Ejecutivo la propuesta formulada con el dictamen correspondiente debiendo proveer éste los recaudos necesarios para continuar con el proyecto en el menor plazo posible. A la empresa que resulte seleccionada le será de aplicación lo establecido en el Artículo 3º de la presente.

ARTICULO 6º. — Facúltase al Poder Ejecutivo a crear un Consejo Interministerial del Complejo Petroquímico Bahía Blanca con participación de los Ministerios de Economía y Defensa, con el objeto de supervisar, coordinar y acelerar la promoción, capitalización, construcción, instalación, puesta en marcha y financiación interna y externa de las distintas plantas industriales y obras que lo integran. Dicho Consejo funcionará hasta la puesta en marcha de la totalidad de las mismas a saber:

a) Planta extractora de etano, propano, butano y gasolina superiores a erigir en General Cerri, provincia de Buenos Aires, por Gas del Estado.

b) Planta elaboradora de etileno y propileno de Petroquímica Bahía Blanca S. A. I. C. en construcción por la misma.

c) Plantas a construir para los proyectos mencionados en el Artículo 1º de la presente ley.

d) Obras y servicios de infraestructura vial, eléctrica, de agua y de todo otro tipo que resulte necesario encarar para asegurar la marcha armónica y sostenida de las obras del Complejo.

ARTICULO 7º. — Atento su carácter específico, esta ley prevalecerá sobre las disposiciones de promoción industrial generales, sectoriales o reglamentarias que pudieran oponérsele.

ARTICULO 8º. — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
José A. Martínez de Hoz.

ANEXO I

RECAUDOS A MANTENER EN LAS SOCIEDADES MIXTAS BENEFICIARIAS DE LA PROMOCION DEL COMPLEJO PETROQUIMICO BAHIA BLANCA

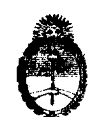
Las sociedades mixtas de mayoría de capital privado creadas para integrar el Complejo Petroquímico Bahía Blanca, se ajustarán a lo previsto en sus respectivos estatutos, actas constitutivas y convenios de socios y especialmente, para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley y a efectos de asegurar la permanencia de las reglas de juego que rigieron tales acuerdos, se deberá:

1) Asegurar que los aportes de capital de las empresas privadas participantes provengan de recursos directos propios de las mismas de acuerdo con lo pactado, no debiendo excederse el porcentaje máximo de integraciones provenientes de diferimiento impositivo previsto en los citados documentos y en el Decreto Nº 3.291 del 6 de noviembre de 1975, manteniéndose las modalidades y condiciones de reintegro de tales diferimientos según lo previsto en los citados documentos.
2) Asegurar la titularidad accionaria de las empresas privadas participantes a través de la emisión de acciones de capital privado nominativas no endosables hasta cinco (5) años después de la puesta en marcha de las plantas, salvo aprobación expresa previa del capital estatal para toda transferencia anterior a dicho plazo.
3) Mantener la composición, forma y demás modalidades de valorización en dinerario y no dinerario del aporte de capital estatal actual y futuro, como está previsto en las respectivas actas constitutivas.
4) Asegurar que en cada proyecto a concretar por cada sociedad mixta, los socios de la misma mantengan en todo tiempo a lo largo de la erección del proyecto y hasta un (1) año después de la puesta en marcha de las plantas, la relación mínima capital propio-inversión total prevista en las actas constitutivas.
5) Mantener el derecho de veto y demás modalidades previstas para su ejercicio consagrados en el Acta Constitutiva y estatutos.
6) Asegurar el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley número 19.334 y la presente ley.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



DECRETOS

PETROQUIMICA

Créase el Consejo de Administración del Complejo Petroquímico Bahía Blanca.

DECRETO
Nº 2.673
Bs. As., 5|9|77

VISTO la Ley Nº 21.635, y

CONSIDERANDO:

Que, por dicha ley se ha declarado de interés nacional, primera prioridad y urgencia la instalación, puesta en marcha y explotación del Complejo Petroquímico Bahía Blanca.

Que, conforme lo establecido en el Artículo 4º de la citada norma legal resulta necesario establecer las condiciones en que funcionará el Consejo de Administración de dicho Complejo Petroquímico.

Que, en la constitución de dicho Ente deben tener participación las empresas integrantes del Complejo Petroquímico Bahía Blanca y la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Que, el Consejo de Administración del Complejo Petroquímico Bahía Blanca tendrá por objeto administrar y representar los intereses generales y comunes del mismo de carácter local, efectuar las gestiones necesarias para proveerlos de gas, electricidad, agua; supervisar y coordinar la puesta en marcha de las distintas plantas industriales; realizar si fuere necesario las obras y servicios de infraestructura vial, eléctrica, de agua y de otro tipo que resulten imprescindibles para asegurar la marcha y el funcionamiento armónico dentro del Complejo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Créase el Consejo de Administración del Complejo Petroquímico Bahía Blanca el que será integrado dentro de los treinta (30) días de publicado el presente por Petroquímica Bahía Blanca S. A. I. C., la Dirección General de Fabricaciones Militares, Polisur S. M., Monómeros Vinílicos S. M., Petropol S. M., Induclor S. M., Electroclor S. A., Indupa S. A. y las empresas que en el futuro integren dicho Complejo.

Art. 2º — El Consejo de Administración será presidido por el representante de la Dirección General de Fabricaciones Militares e integrado, asimismo, por el representante legal de cada una de las empresas indicadas en el artículo anterior.

Art. 3º — El Consejo de Administración tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:

a) Administrar y representar los intereses comunes y generales de carácter local del Complejo Petroquímico Bahía Blanca y representarlo en las gestiones que se realicen ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales a efectos de resolver los problemas atinentes a:
   1. Instalaciones para el aprovisionamiento de agua de uso industrial, contra incendios y para uso de servicios centrales; desagües cloacales y pluviales; de las plantas de efluentes cloacales e industriales; del abastecimiento y distribución de gas y energía, tendido de líneas telefónicas y servicios de télex y cualquier otro servicio común.
   2. Asegurar la existencia de los siguientes servicios: medios o transportes públicos hasta el Complejo Petroquímico Bahía Blanca, de vigilancia, de bomberos, de depósitos y servicios de descarga de uso común; balanza de camiones, etc.
   3. Construcción de cerco perimetral, acceso y calles internas, iluminación de calles y acceso, trazado, rellenado y nivelación de lotes.

b) Dictar por unanimidad su propio reglamento interno el que deberá contener:
   1. Determinación de la proporción que corresponde a cada empresa, exclusivamente para la distribución de las erogaciones, en base a la relación existente entre el monto de inversión total para el proyecto y el monto de inversión total resultante de la suma de los proyectos que realizarán las empresas mencionadas en el artículo 1º.
   2. Forma y tiempo de convocatoria a las reuniones ordinarias y extraordinarias; reglas para deliberar, quórum, mayoría necesarias necesarias para adoptar resoluciones y cómputo de votos.
   3. Determinación de las áreas comunes y de las exclusivas de cada empresa.
   4. Uso de las cosas y servicios comunes.
   5. Cargas comunes y contribución a las mismas conforme a la proporción del apartado 1. del presente inciso.
   6. Lugar donde funcionará la sede del Consejo de Administración.

Art. 4º — Los representantes a que alude el artículo 2º votarán en nombre de las respectivas empresas. El incumplimiento de las resoluciones del Consejo de Administración que pusiere en peligro la puesta en marcha armónica o el funcionamiento del Complejo Petroquímico Bahía Blanca deberá ser denunciado ante los Ministerios de Economía y Defensa a los efectos que correspondan.

Art. 5º — Los organismos y entidades estatales que tengan necesaria intervención en los temas a que se refiere el artículo 3º del presente, darán prioridad a las solicitudes del Consejo de Administración y prestarán la colaboración que éste les requiera conforme a la prioridad establecida en el artículo 1º de la Ley número 21.635.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
José A. Martínez de Hoz.

PETROQUIMICA

Normas para coordinar acciones y ejecución del Complejo Petroquímico en Bahía Blanca.

DECRETO
Nº 2.674
Bs. As., 5|9|77

VISTO la Ley número 21.635, y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma legal declaró de interés nacional, primera prioridad y urgencia la ejecución del Complejo Petroquímico Bahía Blanca;

Que la construcción, instalación y puesta en marcha del citado Complejo demandará, de parte del Ministerio de Economía y sus organismos dependientes, una serie de acciones que resulta necesario coordinar;

Que, de tal forma, quedará asegurada la total ejecución del Proyecto;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A fin de asegurar la puesta en marcha de las plantas usuarias de etileno y propileno que integran el Complejo Petroquímico Bahía Blanca, Petroquímica Bahía Blanca S. A. I. C. completará su planta productora de etileno a doscientas mil (200.000) toneladas/año.

Art. 2º — Petroquímica Bahía Blanca S. A. I. C. aplicará al etileno a proveer a las demás plantas integrantes del Complejo, al precio que se determine por el sistema de coste y costas, tome o pague, que ha sido informado por Petroquímica Bahía Blanca S. A. I. C. en el Corresponde 1 del expediente S. E. D. I. número 56.618/73 el que deberá adecuarse a lo dispuesto por el artículo 10. de la Ley Nº 19.334.

Art. 3º — Apruébase con carácter general, sin perjuicio de la evaluación definitiva de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, los proyectos presentados ante la misma que se detallan a continuación: de complemento de la planta de etileno y propileno a cargo de Petroquímica Bahía Blanca S. A. I. C., expediente S.E.D.I. numero 50.260/76; Polisur S. M. expediente S.E.D.I. número 45.521/75; Monómeros Vinílicos S. M., expediente S.E.D.I. número 44.107/75; Petropol S. M., expediente S.E.D.I. número 44.106/75; Induclor S. M., expediente S.E.D.I. número 44.105/75; Electroclor S. A. expediente S.E.D.I. número 71.270/71, Cde. 23; Indupa S. A. expediente S.E.D.I. número 52.081/73, Cde. 2, tomándose como base las inversiones estimadas y las necesidades de créditos y avales previstos.

Art. 4º — Cada una de las empresas indicadas deberá, dentro de los cinco (5) días de la publicación del presente, comprometerse por escrito ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial en los términos del presente Decreto, a realizar la puesta en marcha de la respectiva planta en un plazo de treinta (30) meses a partir del otorgamiento por el Banco Nacional de Desarrollo de los respectivos créditos y avales. Este plazo será de treinta y seis (36) meses para las plantas previstas en los incisos 2, 5 y 6 del artículo 2º de la Ley Nº 21.635.

Asimismo dentro de los treinta (30) días de la publicación del presente dichas empresas deberán presentar ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, aval bancario o garantía equivalente por un monto de 0,5 % de las inversiones estimadas en los proyectos a que alude el primer párrafo de este artículo, que garantice el cumplimiento de las obligaciones asumidas. Las empresas, dentro del plazo máximo de ocho (8) meses contados a partir de la publicación de este decreto, deberán presentar ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y el Banco Nacional de Desarrollo, la actualización de los aspectos técnicos y económicos de los proyectos y las constancias de la constitución definitiva de las sociedades que aún no hubiesen cumplido este requisito.

Cumplimentados por las empresas todos los requisitos jurídicos, técnicos y económicos del proyecto, la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y el Banco Nacional de Desarrollo procederán en un plazo de noventa (90) días a efectuar la evaluación definitiva de los proyectos a la luz de dichas informaciones. La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, por intermedio del Ministerio de Economía, propondrá al Poder Ejecutivo Nacional la aprobación en particular de cada proyecto.

Dentro de los treinta (30) días de aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional, cada proyecto, la empresa beneficiaria ampliará la garantía anteriormente constituida hasta un monto equivalente al uno por ciento (1 %) de la inversión actualizada del proyecto.

Al proceder a tal aprobación cada decreto establecerá la forma y plazos de suministro de información por parte de las empresas y el mecanismo de contralor del avance de los proyectos, así como las restantes obligaciones a cargo de la beneficiaria.

Igualmente las sociedades deberán presentar a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, dentro de los seis (6) meses de la puesta en marcha de las plantas, la información actualizada sobre las inversiones definitivas, la estructura de los costos y el precio de los productos que se elaboren.

Art. 5º — Para el debido y oportuno análisis de las fuentes de capital propio por los organismos internacionales de crédito y otros eventuales financistas del exterior, ratifícase y garantízase que el aporte a concretar por el Estado Nacional para integrar el aporte dinerario del veinte por ciento (20 %) del capital de las sociedades mixtas citadas en el artículo 3º será facilitado por la Secretaría de Estado de Hacienda a la Dirección General de Fabricaciones Militares, con cargo de compensación y reintegro con actualización monetaria según las reglas generales que resulten aplicables al régimen de diferimientos fiscales que sea utilizado para las empresas del Complejo, así como las modalidades y garantías que se acuerden entre dicha repartición y la Secretaría de Estado de Hacienda.

Los Ministerios de Economía y Defensa adoptarán las medidas necesarias y suficientes para concretar dentro de los ciento veinte (120) días el convenio previsto en el párrafo anterior.

Para el ejercicio 1977 este aporte será el correspondiente a lo previsto con ese objeto en el Presupuesto Nacional.

En los ejercicios fiscales futuros se tomarán las previsiones presupuestarias correspondientes y se concretarán los respectivos libramientos en forma oportuna, de modo de asegurar la integración del capital estatal acorde con los aportes del capital privado para cada una de las sociedades.

Art. 6º — El Ministerio de Economía, a través de las Secretarías de Estado y los organismos competentes, dará preferente atención a los requerimientos del Complejo Petroquímico Bahía Blanca para asegurar en tiempo y forma oportunos la contrapartida local de cada uno de los proyectos que lo integran.

Los organismos del sistema financiero oficial que correspondan otorgarán los créditos pertinentes para el financiamiento de los proyectos aprobados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4º del presente.

A tal efecto:

a) El Banco Nacional de Desarrollo, dentro de los sesenta (60) días a contar del momento que disponga de la información requerida a las empresas, dará acuerdo según sus normas, a las solicitudes de créditos y avales que correspondieren, para los proyectos indicados en el artículo 3º del presente con tasas de interés y condiciones usuales dentro del régimen general que aplique a la industria petroquímica, en tiempo oportuno para posibilitar el cumplimiento de los plazos previstos en los incisos siguientes;

b) La Secretaría de Estado de Hacienda por intermedio de la Tesorería General de la Nación, en un plazo de quince (15) días corridos, dará las garantías de todas las operaciones, con más sus accesorios, que requiera el Banco Nacional de Desarrollo para cada una de las sociedades indicadas en el artículo 3º del presente.

   Asimismo la Secretaría de Estado de Hacienda pondrá a disposición de la Dirección General de Fabricaciones Militares los fondos previstos para la integración de capital correspondientes al Ejercicio 1977, en cada una de las Sociedades Mixtas en el artículo 3º del presente, de acuerdo a los plazos para la integración del capital correspondiente a cada una de las sociedades.

c) El Ministerio de Economía dará prioridad para las plantas integrantes del Complejo Petroquímico Bahía Blanca a los efectos del financiamiento externo ante organismos y entidades internacionales de crédito.

d) Las Sociedades determinadas en el artículo 3º del presente, deberán presentar a la Autoridad de Aplicación "Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial" si no lo hubieren hecho antes de la sanción del presente, los contratos que cubran la transferencia de tecnología relacionada con las plantas a erigir, dentro de los noventa (90) días corridos de la fecha de publicación del presente decreto.

   La autoridad competente en la materia deberá tomar resolución definitiva sobre la inscripción de los contratos antes citados, en un plazo de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha en que se haya concretado la presentación ordenada precedentemente o a contar de la fecha de publicación del presente decreto, si dicha presentación se hubiera efectuado con anterioridad.

e) Las sociedades determinadas en el artículo 3º deberán presentar a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, dentro de los ciento ochenta (180) días corridos de la fecha de aprobación de los contratos de transferencia de tecnología según el inciso d) precedente, las planillas analíticas correspondientes.

   La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial previa intervención de la Comisión Asesora pertinente, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir de la presentación de dichas planillas analíticas, deberá tomar resolución sobre las mismas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
José M. Klix.

PETROQUIMICA

Créase el Consejo Interministerial del Complejo Petroquímico Bahía Blanca.

DECRETO
Nº 2.675
Bs. As., 5|9|77

VISTO la Ley Nº 21.635, y
CONSIDERANDO:

Que, por dicha Ley, se ha declarado de interés nacional, primera prioridad y urgencia, la instalación, puesta en marcha y explotación del Complejo Petroquímico Bahía Blanca.

Que, conforme lo establecido en el Artículo 6º de la citada norma legal, resulta necesario la creación de un Consejo Interministerial de dicho Complejo Petroquímico.

Que, en la constitución de dicho Ente, deben tener participación todos aquellos organismos y reparticiones con competencia en los diferentes aspectos del Proyecto.

Que, el Consejo Interministerial del Complejo Petroquímico Bahía Blanca tendrá por objeto supervisar y coordinar la construcción, instalación y puesta en marcha de las distintas plantas industriales integrantes del Complejo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Créase el Consejo Interministerial del Complejo Petroquímico Bahía Blanca, a que se refiere el Artículo 6º de la Ley Nº 21.635.

Art. 2º — El Consejo estará integrado por tres (3) representantes del Ministerio de Defensa y tres (3) representantes del Ministerio de Economía de jerarquía mínima de Director General u Oficial Superior de las Fuerzas Armadas.

Dicho Consejo será presidido en forma rotativa anual por uno de sus miembros a designar por el respectivo Ministerio, comenzando por el Ministerio de Defensa.

El Consejo se reunirá a convocatoria de su Presidente o cualquiera de sus miembros y por lo menos una vez por mes.

Los Funcionarios mencionados actuarán ad-honórem y votarán en representación de los respectivos Ministerios, acordándose al Presidente doble voto en caso de empate.

Art. 3º — La Dirección General de Fabricaciones Militares actuará como Secretaría, la que deberá generar, apoyar y desarrollar con su infraestructura y las de las empresas petroquímicas en que participa, los aspectos técnicos, administrativos y de todo otro orden para el debido cumplimiento de las atribuciones y deberes del Consejo.

Art. 4º — El Consejo Interministerial tendrá las siguientes responsabilidades:

a) Coordinar, impulsar y controlar la instalación del Complejo Petroquímico Bahía Blanca (Ley Nº 19.334, Decreto Nº 3.291/75 y Ley Nº 21.635 y normas a la que se remiten).

b) Propiciar dentro de cada uno de los sectores que representan sus integrantes, la toma de decisiones tendientes a asegurar las finalidades perseguidas, objeto, medidas y plazos ordenados por la Ley Nº 21.635 el Decreto Nº 2.674/77 y este Decreto.

c) Analizar e informar periódicamente sobre el cumplimiento por parte de las reparticiones y sociedades involucradas en el Complejo, de todas las obligaciones que le competen para la armónica y oportuna puesta en marcha de las plantas y servicios que lo integran.

d) A los efectos previstos en los incisos anteriores, apoyar y agilizar las gestiones que realicen las distintas sociedades o reparticiones involucradas ante organismos nacionales o extranjeros para asegurar el desarrollo de sus proyectos.

e) Proceder al seguimiento estricto de las gestiones, contrataciones, obras y demás tareas a concretar por las distintas sociedades o reparticiones involucradas, a efectos de asegurar el óptimo desarrollo de los proyectos en el mínimo tiempo posible, tratando de adelantar al máximo la puesta en marcha de las plantas.

f) Asesorar e informar a las autoridades competentes acerca del abastecimiento al mercado de los productos a ser elaborados por el Complejo hasta su puesta en marcha, condiciones de comercialización, importación, carácter crítico y estratégico de los mismos, etc., así como acerca de las medidas a adoptar para evitar maniobras monopólicas u oligopólicas y toda eventual tentativa de "dumping" previa al período de puesta en marcha de la totalidad de las plantas.

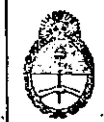
g) Asesorar e informar periódicamente a los Ministerios de Economía y de Defensa en todo lo relacionado directa o indirectamente con la instalación del Complejo.

Art. 5º — Los organismos y entidades estatales que tengan necesaria intervención en todo lo concerniente a la promoción y desarrollo del Complejo Petroquímico Bahía Blanca, darán prioridad a las solicitudes del Consejo Interministerial, y prestarán toda colaboración que éste les requiera hasta la habilitación integral de dicho Complejo.

Asimismo el Consejo prestará toda la colaboración que los Organismos y Entidades Estatales que tengan necesaria intervención en todo lo concerniente a la promoción y desarrollo del Complejo Petroquímico Bahía Blanca le requieran hasta la habilitación integral del mismo.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
José A. Martínez de Hoz.



RESOLUCIONES

Secretaría de Desarrollo Industrial

ADHESIONES OFICIALES

Préstase el auspicio a la 4ta. Convención Nacional para Racionalizar el Consumo de Aceros.

RESOLUCION
Nº 742
Bs. As., 5|9|77

VISTO el Expediente Nº 22.813/77 en el que el Instituto Argentino de Siderurgia informa sobre la realización de la 4ta. Convención Nacional para Racionalizar el Consumo de Aceros y solicita el auspicio de esta Secretaría de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que la convención tiende, fundamentalmente, a implementar soluciones que permitan uniformar y orientar criterios entre productores, usuarios, estructura científico-técnica y organismos del Estado, para el mejor aprovechamiento técnico - económico de los productos siderúrgicos.

Que la concreción de ese objetivo concurrirá en beneficio de la actividad industrial nacional.

Que, por tanto y conforme a las previsiones de la Resolución M. I. C. M. Nº 404/71, la Convención es acreedora al auspicio silicitado, con el que se traduce el reconocimiento y estímulo oficial a todo esfuerzo privado que signifique un aporte positivo en favor de actividades sustanciales de la economía nacional.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido opinión de acuerdo con lo previsto en el artículo 7, inc. d) de la Ley Nº 19.549.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Préstase el auspicio de la Secretaría de Estado de Desarrolo Industrial a la 4ta. Convención Nacional para Racionalizar el Consumo de Aceros, que tendrá lugar en la Ciudad de San Salvador de Jujuy entre el 23 y el 29 de octubre próximos.

Art. 2º — Otórguese el pergamino correspondiente, de acuerdo con lo determinado por las Resoluciones M. I. C. M. número 404/71 y S. S. I. Nº 106/73.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

Podestá.

Secretaría de Desarrollo Industrial

ADHESIONES OFICIALES

Préstase el auspicio al I Congreso Argentino de Farmacia y Bioquímica Industrial.

RESOLUCION
Nº 743
Bs. As., 5|9|77

VISTO el Expediente S.E.D.I. número 20.903/77, por el que la Asociación Argentina de Farmacia y Bioquímica Industrial, solicita el auspicio de esta Secretaría de Estado para la realización del I Congreso Argentino de Farmacia y Bioquímica Industrial, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, del 20 al 25 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que uno de los principales objetivos del Congreso es contribuir a la vinculación técnica y científica entre los profesionales que actúan en diversas industrias tales como la farmacéutica, alimentaria, veterinaria y cosmética.

Que paralelamente se realizará una Exposición de equipos nacionales e importados en la que se podrá apreciar el desarrollo tecnológico alcanzado por la industria.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarollo Industrial ha emitido opinión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7, inc. d) de la Ley Nº 19.549.

Que, por tanto y conforme a las previsiones de la Resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404/71, la iniciativa es acreedora al auspicio solicitado, que traduce el reconocimiento y estímulo oficial a todo esfuerzo privado que signifique un aporte positivo en beneficio a la acción que el Estado desarrolla para fomentar actividades sustanciales de la economía nacional.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Préstase el auspicio de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial al I Congreso Argentino de Farmacia y Bioquímica Industrial que se realizará del 20 al 25 de noviembre de 1977, en la ciudad de Buenos Aires, otorgándosele el pergamino establecido por las Resoluciones del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404/71 y de la Subsecretaría de Industria Nº 106/73.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Podestá.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto sobre el patrimonio neto.

Actualización del importe establecido en el artículo 6º del Decreto Nº 2.804|76.

RESOLUCION
GENERAL
Nº 1.947
Bs. As., 6|9|77

VISTO y CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto Nº 2.804/76, reglamentario de la Ley Nº 21.282 y sus modificaciones —Impuesto Sobre el Patrimonio Neto— esta Dirección General debe proceder a la actualización del importe establecido en el inciso d) del artículo 4º de la mencionada ley, teniendo en cuenta la variación experimentada en el índice general de precios mayoristas no agropecuarios, durante el período fiscal al que se refiere la liquidación del gravamen.

Que habiendo sido ya fijado el índice pertinente, corresponde establecer la actualización del monto exento de los depósitos en caja de ahorro efectuados en las instituciones regidas por la Ley Nº 21.526, correspondiente al período Fiscal 1976.

Por ello, de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Estudios, lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 7º de la Ley Nº 11.683 (Texto Ordenado en 1974 y sus modificaciones) y 6º del Decreto Nº 2.804/76,

El Director General (Sustituto) de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Actualizar el importe establecido en el artículo 6º del Decreto número 2.804/76, reglamentario de la Ley Nº 21.282 y sus modificaciones, elevándolo a un millón trescientos ochenta y siete mil quinientos pesos ($ 1.387.500) aplicable para el período fiscal 1976.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Secretaría de Intereses Marítimos

INTERESES MARITIMOS

Obligaciones que les competen a las personas físicas o jurídicas que actúan en el comercio de exportación de recursos vivos del agua.

RESOLUCION
S.E.I.M.
Nº 290
Bs. As., 8|6|77

VISTO la necesidad de dictar normas tendientes a un mejor ordenamiento del comercio de exportación de recursos vivos del agua, sus productos y subproductos, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente asegurar el cumplimiento de las obligaciones que les competen a las personas físicas o jurídicas que actúan en dicho comercio, como así su solvencia, en consideración a los intereses en juego, entre los que ofrece primordial importancia el prestigio del comercio exterior del país.

Que asimismo, resulta imprescindible ejercer un mejor contralor de las operaciones de exportación, por lo que se hace preciso habilitar un registro de inscriptos en dicha actividad.

Por ello, y en ejercicio de las facultades emergentes de los Decretos números 520 y 526, del 21 y 24|5|76, respectivamente,

El Secretario de Intereses Marítimos
Resuelve:

Artículo 1º — Las personas físicas o jurídicas que ejerzan la actividad de exportadores de recursos vivos del agua, sus productos y subproductos deberán inscribirse en el registro que, a tal efecto, habilitará la Subsecretaría de Pesca. Igual requisito se exigirá a quienes envíen muestras, con o sin valor comercial.

Art. 2º — A los efectos del artículo anterior, los obligados solicitarán inscripción mediante la presentación del formulario Anexo que forma parte integrante de la presente resolución, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1º) Fotocopia legalizada del contrato social y/o matrícula de comerciante, debidamente inscripto en el Juzgado en lo Comercial de Registro.
- El contrato social debe prever en su objeto la realización de la actividad de exportación de recursos vivos del agua, sus productos y subproductos.
- Si el contrato y/o matrícula de comerciante se hallare en curso de inscripción en el registro respectivo, deberá presentarse constancia expedida por el profesional interviniente que acredite que se está cumpliendo con tal requisito.

2º) Constancia de hallarse inscripto como Exportador ante la Administración Nacional de Aduanas.

3º) Ultimo Balance General y/o manifestación patrimonial, certificado por Contador Público Nacional, debiendo la firma de éste estar legalizada por el Consejo Profesional respectivo.

4º) Cédula Fiscal, su fotocopia.

5º) Tarjeta de registro de firmas por duplicado, certificada por una institución bancaria.

Los exportadores que en razón de su actividad estuvieren inscriptos según Resolución I-37/75 de la Junta Nacional de Carnes quedan eximidos de la presentación de lo establecido en el inciso 1º) del párrafo anterior. Aquellos que estuvieren inscriptos según Resolución F-47/76 de la Junta Nacional de Carnes deberán cumplimentar únicamente los requisitos establecidos en los incisos 2º) y 5º) del presente artículo.

Art. 3º — Los destinatarios de la obligación establecida en el artículo 1º de la presente Resolución deberán llevar su contabilidad con las formalidades prescriptas por el Código de Comercio y disposiciones reglamentarias que dicte esta Secretaría de Estado. La comprobación de que no se lleve la contabilidad en la forma indicada es motivo suficiente para cancelar la inscripción.

Art. 4º — Acuérdase a aquellas personas físicas o jurídicas que actualmente operan en la actividad aludida en el artículo 1º de la presente resolución un plazo de sesenta (60) días hábiles administrativos a contar de la publicación de la presente en el Boletín Oficial para su inscripción.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Guevara.

Nota: El anexo no se publica.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto sobre el patrimonio neto.

Actualización anual de importes.

Período fiscal 1976

RESOLUCION GENERAL

Nº 1.948

Bs. As., 6|9|77

VISTO lo dispuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la actualización anual de los importes contenidos en los artículos 12 y 14 —apartado 3º del último párrafo— y de los tramos de la escala prevista en el artículo 13, de la Ley Nº 21.282 y sus modificaciones —Impuesto Sobre el Patrimonio Neto—, teniendo en cuenta la variación experimentada en el índice general de precios mayoristas no agropecuarios, durante el período fiscal al que se refiere la liquidación del gravamen.

Que habiendo sido ya fijado el índice pertinente, se estima conveniente establecer la actualización de los importes previstos en las disposiciones legales precedentemente indicadas, aplicables para el período fiscal 1976. Por ello, de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Estudios, lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1974 y sus modificaciones),

El Director General (Sustituto) de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

Artículo 1º — Actualizar los importes aplicables para el período fiscal 1976, por los conceptos previstos en los artículos 12 y apartado 3º del último párrafo del artículo 14, de la Ley Nº 21.282 y sus modificaciones, conforme se establece seguidamente:

a) Patrimonio neto no imponible (artículo 12): de cinco millones de pesos ($ 5.000.000.—) a veintitrés millones ciento veinticinco mil pesos (pesos 23.125.000.—);

b) Ingreso inferior (apartado 3º del último párrafo del artículo 14): de dos mil pesos ($ 2.000.—) a nueve mil doscientos cincuenta pesos ($ 9.250.—).

Art. 2º — Actualizar para el período fiscal 1976, los tramos de la escala de alícuotas prevista en el artículo 13 de la Ley Nº 21.282 y sus modificaciones, conforme se indica seguidamente:

Más de $	A $	Tasa fija	Más el	Sobre el excedente de $
23.125.000	46.250.000	—	0,50 %	23.125.000
46.250.000	69.375.000	115.625	0,75 %	46.250.000
69.375.000	92.500.000	289.062	1,00 %	69.375.000
92.500.000	138.750.000	520.313	1,25 %	92.500.000
138.750.000	en adelante	1.098.438	1,50 %	138.750.000

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las ganancias.

Retenciones sobre el pago de dividendos y otras utilidades.

Dictanse normas complementarias.

RESOLUCION GENERAL

Nº 1.949

Bs. As., 7|9|77

VISTO la Resolución General numero 1.894, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente aclarar el alcance de las normas sobre acreditación de personería establecidas por dicha Resolución General respecto de ciertos casos en que los beneficiarios perciben dividendos de acciones por medio de entidades cobradoras que cumplen esta actividad de una manera habitual;

Que asimismo corresponde adoptar disposiciones que tiendan a simplificar los requisitos que deben cumplimentar a esos efectos dichas entidades;

Que por otra parte cabe reiterar, respecto de los responsables inscriptos en la Subzona Central, las disposiciones vigentes sobre depósito de las retenciones.

Por ello, atento a lo informado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones,

El Director General (Sustituto) de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — Los bancos comerciales, bancos de inversión, compañías financieras y la Caja de Valores, cuando cobren dividendos de acciones depositadas en los mismos o de cupones de acciones que se les hayan entregado para su cobro, no necesitarán acreditar personería, debiendo informar a los agentes pagadores o emisores el importe total de los valores que presenten para su cobro, discriminando los importes correspondientes a: 1) beneficiarios que hubieran acreditado su residencia en el país; 2) beneficiarios residentes en el exterior y 3) beneficiarios que no se hubieran identificado. El detalle respectivo, incluye los datos que permitan individualizar a los beneficiarios en los casos 1) y 2), será conservado por las entidades cobradoras para las verificaciones que correspondan. A estos efectos, cuando se trate de beneficiarios inscriptos en el impuesto a las ganancias, bastará consignar el nombre y apellido o denominación de la entidad. en su caso, y su número de inscripción en este impuesto.

Art. 2º — A fin de que no se practique la retención del gravamen a los beneficiarios residentes en el país las referidas entidades deberán requerir de éstos, en oportunidad de cada cobro, una declaración jurada en la que manifiesten que el domicilio acreditado oportunamente constituye su residencia estable y, asimismo, cual es su número de inscripción en el impuesto a las ganancias o, en su defecto, su condición de no inscriptos. No obstante ello, si el dividendo a percibir fuera de hasta veinte mil pesos ($ 20.000) o perteneciera a titulares de cuentas correspondientes a la Ley Nº 20.643, podrá obviarse el requerimiento de dicha declaración jurada, siempre que la entidad respectiva se hiciera responsable de la información que obre en sus registros.

Art. 3º — Los responsables inscriptos en la Subzona Central deberán efectuar, conforme las disposiciones vigentes, el depósito de las retenciones exclusivamente en la Oficina Nº 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (calle Lavalle Nº 1258, Capital Federal), utilizando para tal fin las boletas de depósito F. 1/B-Central o F. 1/A-Central, según corresponda.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Ministerio de Ralaciones Exteriores y Culto.
Renuncia.

RESOLUCION
Nº 625

Bs. As., 31|8|77

VISTO la renuncia que presenta el señor D. Francisco Carlos De Posada, al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para acogerse a los beneficios de la jubilación,

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
R e s u e l v e :

Artículo 1º — Aceptar en este Ministerio, a partir del 30 de setiembre de 1977, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el señor D. Francisco Carlos De Posada (M. número 552.812), al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 2º — Destacar las condiciones personales y profesionales del citado funcionario, puestas de manifiesto a través de su brillante y meritoria carrera diplomática.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Montes.

FE DE ERRATAS

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Resolución Nº 2.555|77

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 15|8|77, donde aparece publicada, en forma sintetizada, la mencionada resolución, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: . . utilizado com masquite de resina.

Debe decir: ... utilizado como masquite de resina.

Artículo 2º: Ubicar en la posición arancelaria NADI 39 01.04.15 a la siguiente mercadería: El mismo producto del artículo 1º, presentado en envases para su despacho a granel.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Resolución Nº 2.556|77

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 15|8|77, en la cual se publicó la mencionada resolución en forma sintetizada, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: ... para verificador y|o control ...

Debe decir: ... para verificación y|o control ...



RESOLUCIONES Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

RESOLUCION Nº 232 — Bs. As., 2|9|77. Exclúyese de la lista anexa a la Resolución SEC Nº 149/76 a las empresas que se indican a continuación, para las cuales no será de aplicación lo dispuesto por la resolución SEC Nº 114 77.

La presente resolución regirá a partir del día siguiente al de su fecha.

Cattorini, S. A. I. C. F. I. — Cerámica San Lorenzo, I. C. S. A. — Cervecería Bieckert, S. A. — Coca-Cola, S. A. I. C. F. — Compañía Argentina de Productos Enlozados y Anexos Capea, S. A. I. C. F. — Compañía Embotelladora Argentina, S. A. I. C. — Cristalerías de Cuyo, S. A. — Deadoro. S. R. L. — Ely Lilly And Co. Of. Argentina, S. A. I. C. y F. — Extrusión, S. A. I. C. F. e I. — Ipsam-Industrias Puerto San Martín, C. I. I. F. — José J. L. Lombardi e Hijos, S. A. I. C. F. — La Oxígena, S. A. I. C. — La Papelera del Plata, S. A. — Metalúrgica Constitución, S. A., Met-Con. — Osram Argentina, S. A. C. I. — Porcelana Americana, S. A. — Porcelana Lozadur, S. A. I. C. — Viuda de Canale e Hijos, S. A. I. C.

RESOLUCION Nº 233 — Bs. As., 2|9|77. Incorpórase a los términos de la Resolución SEC Nº 6/77 a los productos que se enumeran a continuación. La presente resolución regirá a partir del día siguiente al de su fecha.

22.08.01.01 Alcohol etílico (Vínico) obtenido por destilación de subproductos de la industria v... ícola, sin desnaturalizar. — 22.08.01.02 Alcohol etílico obtenido por destilación de melazas de caña de azúcar, sin desnaturalizar, de graduación superior a 80º. — 22.08.01.99 Los demás. — 22.08.02.00 Alcohol etílico desnaturalizado de cualquier graduación. — 40.11.02.01 Hasta 3 kg. de peso, construidas con telas constituidas por hilos de fibras sintéticas poliamídicas alifáticas y/o de fibras celulósicas. — 40.11.02.02 Hasta 3 kg. de peso, construidas con telas constituidas por hilos metálicos, fibras sintéticas poliamídicas aromáticas, fibras de vidrio y|o fibras sintéticas diferentes a las poliamídicas alifáticas y|o fibras celulósicas. — 40.11.02.03 De 3 kg. y hasta 10 kg. de peso, construidas con telas constituidas por hilos de fibras sintéticas poliamídicas alifáticas y|o de fibras celulósicas. — 40.11.02.04 De 3 kg. y hasta 10 kg. de peso, construidas con telas constituidas por hilos metálicos fibras sintéticas poliamídicas aromáticas, fibras de vidrio y|o fibras sintéticas diferentes a las poliamídicas alifáticas y|o fibras celulósicas. — 40.11.02.05 De 10 kg. y hasta 70 kg. de peso, construidas con telas constituidas por hilos de fibras sintéticas poliamídicas alifáticas y|o de fibras celulósicas. — 40.11.02.06 De 10 kg. y hasta 70 kg. de peso, construidas con telas constituidas por hilos metálicos, fibras sintéticas poliamídicas aromáticas, fibras de vidrio y|o fibras sintéticas diferentes a las poliamídicas alifáticas y|o fibras celulósicas. — 40.11.02.07 De 70 kg. y hasta 150 kg. de peso, construidas con telas constituidas por hilos de fibras sintéticas poliamídicas alifáticas y|o fibras celulósicas. — 40.11.02.08 De 70 kg. y hasta 150 kg. de peso, construidas con telas constituidas por hilos metálicos, fibras sintéticas poliamídicas aromáticas diferentes a las poliamídicas alifáticas y|o fibras celulósicas. — 40.11.02.09 De más de 150 kg. de peso, de las siguientes medidas: 1.600 x 20 de 24 telas; 26.5 x 25 de 20 telas y 24,5 x 32. — 40.11.02.12 Las demás de peso mayor a 150 kg., construidas con telas constituidas por hilos metálicos, fibras sintéticas poliamídicas aromáticas, fibras de vidrio y|o fibras sintéticas diferentes a las poliamídicas alifáticas y|o fibras celulósicas. — 40.11.02.99 Las demás cubiertas. — 40.11.03.99 Las demas cámaras para cubiertas. — 40.11.04.99 Los demás protectores para cámaras

RESOLUCION Nº 235 — Bs. As., 6|9|77. Incorpórase a los términos de la Resolución SEC Nº 6|77 a los productos que se enumeran a continuación. La presente resolución regirá a partir del día siguiente al de su fecha. 47.01.03.99. Las demás pastas químicas para disolución. — 47.02.00.99 — Los demás desperdicios de papel y cartón. — Capítulo 48 Papel y cartón. Manufacturas de pasta de celulosa, de papel y de cartón. — 87.01.01.01 De cuatro ruedas y|o triciclos de menos de 12 HP de potencia en la polea. — 87.01.01.02 De cuatro ruedas y|o triciclos de 12 y hasta 15 HP de potencia en la polea. — 87.01.01.03 — De cuatro ruedas y|o triciclos de más de 15 y hasta 85 HP de potencia en la polea. 87.01.01.04 De cuatro ruedas y|o triciclos de más de 85 y hasta 95 HP de potencia en la polea. — 87.01.01.05 De cuatro ruedas y|o triciclos de más de 95 y hasta 100 HP de potencia en la polea. — 87.01.01.06 De cuatro ruedas y|o triciclos de, más de 100 HP y hasta 110 HP de potencia en la polea. — 87.01.01.07 De cuatro ruedas y|o triciclos de más de 110 HP y hasta 130 HP de potencia en la polea. — 87.01.01.40 — De orugas y|o carriles de menos de 12 HP de potencia en la polea. — 87.01.01.41 De orugas y|o carriles de 12 y hasta 15 HP de potencia en la polea. — 87.01.01.42 De orugas y|o carriles de más de 15 y hasta 70 HP de potencia en la polea. — 87.01.01.43 De orugas y|o carriles de más de 70 y hasta 80 HP de potencia en la polea. — 87.01.01.44 — De orugas y|o carriles de más de 80 y hasta 85 HP de potencia en la polea. — 87.06.00.01 Bastidores, chasis (sin motor) con destino a acoplados o semirremolque, con o sin ruedas. Soportes para elementos complementarios. Sus partes y piezas sueltas. — 87.06.00.10 — Embragues, cajas de velocidades de cualquier tipo. Convertidores hidráulicos. Sus partes y piezas sueltas. — 87.06.00.20 Puentes delanteros o traseros. Ejes con o sin mecanismo diferencial. Ejes propulsores. Arboles y semiárboles. Juntas de articulación. Desmultiplicadores. Ruedas y orugas. Trenes de ruedas. Ejes portadores delanteros o traseros. Mazas. Campanas. Sus partes y piezas sueltas. — 87.06.00.30 Dirección y mandos (excluidos los mandos para lisiados). Brazos, barras, varillaje, mecanismos automáticos, volantes, palancas, pedales y cajas. Sus partes y piezas sueltas. — 87.06.00.50 Frenos de todo tipo o sistema y sus depósitos. Patines con o sin cinta colocada. Sus partes y piezas sueltas. — 87.06.00.60 Amortiguadores de todo tipo. Barras de torsión (excluidas las ballestas). Bloques amortiguadores ("silent-blocks"). Sus partes y piezas sueltas. — 87.06.00.70 Radiadores de todo tipo (inclusive, las mangueras de acople). Depósitos para combustibles. Tubos de escape (excluido múltiples). Sus partes y piezas sueltas. — 87.06.00.80 Orugas, rolos, ruedas de guía y motriz de tren rodante, inclusive las partes de los mismos para tractores. — 87.06.00.90 Demás partes y piezas sueltas de carrocerías; sus equipos y accesorios. — 87.06.00.99 Otras partes y piezas sueltas.

RESOLUCION Nº 236 — Bs. As., 6|9|77. Incorpórase a los términos de la Resolución SEC Nº 6|77 a los productos que se enumeran a continuación. La presente Resoluciónn regirá a partir del día siguiente al de su fecha.

28.16.00.99 Los demás amoníacos fertilizantes. — 29.25.01.01 Urea. — 29.25.01.33 Urea. — 31.02.02.04 Sulfato de amonio. — 31.02.02.08 Urea. — 31.02.02.10 Mezcla de otros abonos minerales o químicos nitrogenados con o sin carga. — 31.02.02.11 Idem con cloruro de amonio con o sin carga. — 31.02.02.12 Sulfato de amonio, fertilizante. — 31.02.02.13 Urea. — 31.02.02.14 Mezclas de guano y abonos naturales de origen animal o vegetal. — 31.02.02.15 Idem con cloruro de amonio, con o sin carga. — 31.05.01.90 Abonos compuestos o complejos (granulados o no). — 31.05.01.91 Abonos compuestos o complejos (granulados o no). — 34.02.02.99 Tensioactivos no iónicos, los demás. — 34.02.03.01 Preparados para lavar elaborados a base de ácido dodecilbeceno sulfónico y sus sales, en estado líquido, polvo o sólido, contengan o no jabón. — 70.18.00.17 Blocks de vidrio óptico flint, con índice de refracción relativo mayor de 1,523 y diámetro de hasta 35 mm.

RESOLUCION Nº 237 — Bs. As., 6|9|77. Incorpórase a los términos de la Resolución SEC Nº 6|77 a los productos que se enumeran a continuación. La presente resolución regirá a partir del día siguiente al de su fecha.

70.05.00.03 Vidrios planos transparentes, coloreados. — 70.15.00.00 Cristales para relojes, para gafas corrientes (con exclusión del vidrio apto para lentes correctivas) y análogos, abombados, curvados y de formas similares, incluso las bolas huecas y los segmentos. — 70.18.00.20 Demás blocks de vidrio óptico de espesor hasta 9 mm. — 70.18.00.21 Demás blocks de vidrio óptico de espesor mayor 9 mm. — 70.18.0[illegible].99 Los demás vidrios ópticos. — 70.20.01.00 Hilos de vidrio. — 70.20.02.[illegible] Tejidos de vidrio. — 70.20.03.99 Otras lanas, fibras y manufacturas de vidrio. — 84.20.00.00 Aparatos e instrumentos para pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobación de piezas fabricadas, con exclusión de las balanzas sensibles de un peso igual o inferior a 5 centigramos; pesas para todas clases de balanzas. — 90.01.00.03 Lentes de contacto. — 90.04.00.99 Las demás gafas (correctoras, protectoras u otras). — 90.17.02.05 Oftalmómetros, campímetros; perímetros, excluidos los de cúpulaas o los de Goldmann; aparatos de agudez visual; lámparas de hendidura con viomicroscopio ocular, excluidas las con equipo o dispositivo cinematográfico, circuito cerrado de TV o equipo dispositivo fotográfico cuyo uso no impida la observación binocular del microscopio y las con plano de hendidura inclinable.

RESOLUCION Nº 238 — Bs. As., 6|9|77. Exclúyese de la lista anexa a la Resolución SEC. Nº 149|76 a las empresas que se indican seguidamente, para las cuales no será de aplicación lo dispuesto por la Resolución SEC Nº 114|77. La presente Resolución regirá a partir del día siguiente al de su fecha.

Adams S. A. I. C. I. — Agrocom S. A. C. I. y F. — Alcogas S. A. — Armetal Ind. Argentina de Metales S. A. C. I. — Azulejos Decorados S. A. I. C. F. I. — Básculas Latorre S. A. — Bianchetti S. A. I. C. I. E. y F. — B[illegible] S. A. C. I. F. — Bolsalux S. A. I. C. F. — Cartonex S. A. I. C. F. — C[illegible]losa Argentina S. A. — Celulosa Jujuy S. A. — C.I.V.E. S. A. I. C. — Copaca S. A. I. C. — Cristalerías Rigolleau S. A. I. C. — Cristales California S. A. — Della Penna C. S. A. C. I. — Denti Ltda. Establecimientos Papeleros S. A. — Editorial Angel Estrada y Cía. Com. e Imp. S. A. — Fabi Ind. y Com. S. A. — Fabinor S. A. — Fábrica Argentina de Cartones y Papeles S. A. — Fademac (Fca. Arg. de Materiales de Construcción S. A. C. e I) — Fate S. A. I. C. F. — Firestone de la Argentina S. A. I. C. — Fric Rot S. A. I. C. — Incor S. A. I. C. y F. — Industrias Argentinas del Papel S. A. — Ital Papelera S. A. I. C. — Manuel Barrado S. A. I. C. — Massey Ferguson Argentina S. A. — Massuh S. A. I. C. — Moxey Savon Argentina S. A. — Papelera Berazategui S. A. — Papelera Pedotti S. A. — Papelera San Isidro S. A. C. I. — Papelera Teitelman S. A. I. C. — Pirelli y Cía. Platense de Neumáticos S. A. I. y C. — Quela S. A. — Saniflux S. A. — Santa Lucía Cristal S. A. C. I. F. — Transax S. A. C. I. y C. — Union Carbide Argentina S. A. I. C. — Vidriería Argentina S. A. — Witcel S. A. I. C. — Wobron S. A. I. C. — Zucamor S. A. I. C. I. F. I. A.

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 2.896 — Bs As., 29|8|77. Fíjanse a partir del 1º de setiembre de 1977, las tablas tarifarias que se detallan en los Anexos I y II que forman parte de la presente resolución para el área Operacional Ezeiza y el Resguardo Jurisdiccional del Aeropuerto de la Ciudad de Buenos Aires "Jorge Newbery", respectivamente.

Nota: Los anexos no se publican.



SEPARATAS

- SEPARATA Nº 153
  LEY Nº 21.481/76
  IMPUESTOS
  Impuesto a las Ganancias.
  Modifícase la Ley Nº 20.628
- SEPARATA Nº 154
  DECRETO Nº 3.426/76
  IMPUESTOS
  Apruébase el ordenamiento de la Ley de Impuestos Internos.

  DECRETO Nº 3.451/76
  IMPUESTOS INTERNOS
  Adecuación de Normas Reglamentarias.
- SEPARATA Nº 155
  LEY Nº 21.499/77
  EXPROPIACIONES
  Modifícase el régimen actual.
- SEPARATA Nº 156
  LEY Nº 21.284/76
  IMPUESTOS
  Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.

  DECRETO Nº 142/77
  IMPUESTOS
  Reglaméntase la Ley Nº 21.284
- SEPARATA Nº 158
  LEY Nº 21.526/77
  ENTIDADES FINANCIERAS
  Reformas en el sistema financiero.
- SEPARATA Nº 159
  LEY Nº 21.541/77
  LEY DE TRASPLANTES
- SEPARATA Nº 160
  LEY Nº 21.589/77
  LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA
- SEPARATA Nº 161
  DECRETO Nº 1.846/77
  LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA
  Reglaméntase la Ley Nº 21.589/77.
- SEPARATA Nº 162
  RESOLUCION Nº 1.925 - D.G.I.
  LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA
  Normas Complementarias
- SEPARATA Nº 163
  LEY Nº 21.608/77
  LEY DE PROMOCION INDUSTRIAL
  Se promueve la expansión de la capacidad industrial del país para fortalecer la participación de la empresa privada. Derógase la Ley Nº 20.560.
- SEPARATA Nº 164
  LEY Nº 21.617/77
  LEY DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA
  Inscripción de marcas. Normas.
  Derógase la Ley Nº 20.794.
- SEPARATA Nº 165
  DECRETO Nº 2.541/77
  LEY DE PROMOCION INDUSTRIAL
  Reglaméntase la Ley Nº 21.608

PRECIO DE VENTA $ 40.— c/u.

Las presentes publicaciones pueden adquirirse en:
Av. SANTA FE 1659
de 12.45 a 17
Diag. NORTE 1172
de 8 a 12
Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

ARGENTINA 78 TELEVISORA S.A. (A 78 TV S.A.)

Concurso de ofertas para la emisión de televisión por circuitos cerrados y pantalla ampliada de los partidos correspondientes al "XI Campeonato Mundial de Fútbol por la Copa de la F.I.F.A. 1978".
Total de partidos: 38 (treinta y ocho).
Fecha: Desde el 1º al 25 de junio de 1978.
Lugares: Capital Federal e interior.
Argentina 78 Televisora (A 78 TV) S.A. proveerá señales de video color- PAL 625 y sonido ambiente del estadio en dos lugares distintos dentro de la Capital Federal.
En las ciudades subsedes entregará señales de televisión color PAL 625 —y sonido ambiente de estadio— de los partidos allí disputados, directamente de la Central de Entel local.
También podrán obtenerse estas mismas facilidades en otras ciudades y|o zonas que haya transporte y demodulación de señales de televisión de la Red Nacional de Entel.
Consultas y adquisición de pliegos: en Bartolomé Mitre 2087, entrepiso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, a partir del 15 (quince) de setiembre de 1977.
Valor del pliego: $ 5.000.
Recepción de las ofertas: Hasta las 18 horas del día 15 (quince) de noviembre de 1977.

e.12|9 Nº 8.699 v.13|9|77

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 1.603|77

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley 6.848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 2 del Dr. Ernesto J. Ure, hoy a cargo del Dr. Muller, Alfredo Angel, Secretaría Nº 43 hoy Nº 107 que estuvo a cargo del Dr. Hugo F. Vivot, hoy del Dr. Lodeiro, Juan Carlos, iniciados entre los años 1921 a 1938. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista

e.12|9 Nº 8.687 v.14|9|77

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie de v$n. 800,— Nros. 2.293.646 y 2.293.649|650 y de v$n. 8.000,— números 3.187.261|262, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, [illegible] de junio de 1977.

$ 3.800,— e. [illegible] Nº 39.434 v. [illegible]
e. [illegible] Nº 39.434 v. [illegible]

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 9 de Bonos Externos 1973 de u$s. 133,76 números 248.634|642; [illegible] 357; 255.777; 265.630 y 260.935|936 y de u$s. 668,80 Nº 111.779. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1977.

$ 8.800.— e.2|9 Nº 40.609 v.30|9|77
e.3|10 Nº 40.609 v.3|10|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Valores Nacionales Ajustables 1975/85" de v$n. 20.000 Nº 3.804.217, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. Buenos Aires, 19 de octubre de 1976.

$ 6.300.— e.19|8 Nº 28.936 v.31|8|77
e.1º|9 Nº 28.936 v.19|9|77

Nota: Este aviso se publica nuevamente en virtud de habérselo omitido involuntariamente en las ediciones del Boletín Oficial, de los días 12/7 al 12 de agosto de 1977.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 de v$n. 50.000 Nº 9.032.747, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1977.

$ 6.600,— e. 9|8 Nº 28.472 v. 31|8|77
e.1º|9 Nº 28.472 v.12|9|77

Nota: Este aviso se publica nuevamente en virtud de habérselo omitido en las publicaciones de los días 1º|8 al 5|8|77.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables de v$n. 400 Nº 1.079.603; de v$n. 2.000 Nº 18.015 y de v$n. 4.000 número 1.213.666, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1977.

$ 8.800.— e.1º|9 Nº 40.349 v.30|9|77
e.3|10 Nº 40.349 v.3|10|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

AGUILAR, Omar Darío
AGUILERA, Ramón Casimiro
AQUILES, Vicencio Vicencio
AVENDAÑO, Roque Alberto
BARRERA, Antonio Fidencio
BARRERA, Darío Domingo
BELLO, Jorge Omar
BLANCO, Ricardo Daniel
CABRAL, Agustín
CAFARO, Alfredo
CARDOSO, Jorge Alberto
DIAZ, Abdón Marcos
DIAZ, Silvano
DUARTE, Héctor Eleuterio
FERNANDEZ, Angel
FIDELIBUS, Artemio Nicolás
FREDES, Pedro Osvaldo
GASPARUTTI, Juan Carlos
GIRARD, Raúl José
GOMEZ, Cirilo
GROSSO, Santos
GUERRERO, Angela, vda. de Ramírez
HAWRYLUK, Susana
HEUSCKEL, Gilberto P.
JUAREZ, Virginio
LOURENCO, Tito Tercio
LEDESMA, José
LOPEZ, Héctor Raúl
LOPEZ, Martín Genaro
LOZADA, Ovando Juan
MOLINA, Israel Bonifacio
MARQUES, Glauco Carlos
MARQUEZ, Edgardo David
MONTENEGRO, Roberto
MUÑOZ, Julio César
NAGEL, Juan Eduardo
NAVARRO, Juan Carlos
ONCHALOS, Adelqui José
PASCUA, Hila Río
PAVON, Ricardo
QUIROGA, María Auxiliadora
RODRIGUEZ, Marcelo
RODRIGUEZ, Pablo Humberto
SAMUDIO, Nicolás
SANTUCHO, Raúl
SCONZA, Osvaldo
SOSA, Adolfo Elmiro
SOSA, Hugo Alberto
SOSINO, Rosa Carmen
TOLOZA, Amado
URIZAR CHAPARRO, Diego Víctor
VALLESE, Gino
VELAZQUEZ, Guillermo Oscar
VELAZQUEZ, Servín Valentín

e.5|9 Nº [illegible] v.[illegible]

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Ley Nº 9.688

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688 —de acuerdo a la nómina que se detalla—, concurrir a H. Yrigoyen Nº 1447, Buenos Aires.

AGUERO, Carlos Raúl
ALDAO, Ricardo Pablo
AQUINO, Irineo
AVALO, Victorino Tomás
CONTE, Esteban César
CORTEZ, Francisco
CHAGLASIAN, Jorge
DELGADO, Juan Ramón
DIAZ, José Humberto
DITTANO, Horacio Omar
ELICECHE, Justo
FERNANDEZ, José Ramón
GHISOLI, Emilio José
GODOY, Alejandro Edmundo
JOFRE, Benjamín Dámaso
LAZARTE, Oscar René
LEDESMA, Pedro Pascual
LESCANO, Juan Rodolfo
MALTEZ, Carlos Eduardo
MANNINO, Francisco
MARCUELLO, Everisto Santiago
MARTIN, Donato
MONDAFERRI, Ismael Omar
MORATO, Héctor Antonio
MORENO, Ricardo Nolasco
MOYANO, Lino
OLIVERI, Raúl Oscar
ORGAMBIDE, Julio Antonio
ORTIZ, Amadeo
PALMA, Héctor Rubén
ROBERTS, Ivion
RODRIGUEZ, Ricardo Antonio
ROSANO, Ernesto
SALVI, Angel Aníbal
SANABIA, Teodolina
SANCHEZ, Omar Horacio
SERRANO, Jorge Orlando
SETA, Marcelino Antolín
SILVA, Osvaldo Norberto
SOLARI, Zulma Sara
SURVETA, Hugo Oscar
TORRES, Juan Inocencio
VIDAL PICH, Pedro

e.8|9 Nº 8.586 v.21|9|77

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 7.143

Llámase a Licitación Pública Nº 74|77, para la adquisición de: Compresor de gas a pistón seco.

Apertura: 4 de octubre de 1977.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e. 12|9 Nº 8.630 v. 13|9|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el 20|9|77

Nº 188 - Expediente Nº 70.952: "Cápulas metálicas desmontables para Dodge 200, modelo 75".

Hora: 10 (diez).

Nº 189 - Expediente Nº 70.834: "Vehículo utilitario nuevo, tipo Rural, cero kilómetro".

Hora: 10,30 (diez y treinta).

Nº 190 - Expediente Nº 70.840: "Sistema de espectroscopía de Rayos X".

Hora: 11 (once).

Nº 191 - Expediente Nº 70.944: "Elementos para medición de propiedades ópticas".

Hora: 11,30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 hs., sin cargo.

e. 12|9 Nº 8.633 v. 13|9|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expedeinte Nº 7.178

Llámase a Licitación Pública Nº 106|77, para la adquisición de: Elementos para armar estanterías metálicas.

Apertura: 13 de octubre de 1977, a las 10 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e. 12|9 Nº 8.631 v. 13|9|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el 28|9|77

Nº 104 (2º) - Expediente Nº 70.312: "Accesorios para cañerías en acero inoxidable".

Hora: 11,30 (once y treinta).

Presupuesto oficial: $ 9.208.000,— (nueve millones doscientos ocho mil pesos).

Nº 116 (2º) - Expediente Nº 70.457: "Modificación de recipientes para almacenamientos de ácido nítrico, construidos en acero inoxidable".

Presupuesto oficial: $ 8.400.000,— (ocho millones cuatrocientos mil pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 hs., sin cargo.

e. 12|9 Nº 8.632 v. 13|9|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 70.850

Llámase a Licitación Pública Nº 186. Obra: "Construcción, traslado y montaje de tres tinglados".

Apertura: 28 de setiembre de 1977, a las 10 (diez) horas.

Valor del pliego: $ 10.000,— (diez mil pesos).

Presupuesto oficial: $ 11.000.000,— (once millones de pesos).

Retiro de pliegos: En Sede Central, División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, y en Sede División Noroeste, sita en Km. 7, Ruta 9, camino a vaqueros, ciudad de Salta, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas.

e. 12|9 Nº 8.634 v. 16|9|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 70.866

Llámase a Licitación Pública Nº 187. Obra: "Laboreos mineros subterráneos de exploración en el Yacimiento Los Berthos, Sector Cachiyal, Cortaveta "D" y Escalera, provincia de Salta".

Apertura: 12 de octubre de 1977, a las 10 (diez) horas.

Presupuesto oficial: $ 526.400.000,— (quinientos veintiséis millones cuatrocientos mil pesos).

Valor del pliego: $ 30.000,— (treinta mil pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e. 12|9 Nº 8.635 v. 30|9|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitaciones Públicas para el 23|9|77

Nº 48|77 - Expediente Nº 7.137: "Copas, vasos, moldes, compoteras, aceiteras, cucharones, etc.".

Hora: 11 (once).

Nº 46|77 - Expediente Nº 7.128: "Provisión, colocación y puesta en funcionamiento: Parrillas, mesadas, sistema extracción forzada para campana, etc.".

Hora: 11,30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 hs., sin cargo.

e. 12|9 Nº 8.636 v. 13|9|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 35|77 referente a la adquisición de: "Herramientas y materiales, destinados a la Dirección de Servicios Generales de la Gobernación".

Apertura de la misma: 20 de setiembre de 1977. — Hora: 19.

Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros, de la Gobernación de Ushuaia, planta baja, Oficina 105, Casa de Gobierno, en la Delegación de Rentas Río Grande y en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.

Lugar de la apertura: En el Departamento Suministros de la Gobernación de Ushuaia.

e.12|9 Nº 8.693 v.14|9|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 288|77

Fíjase el día 2 de setiembre de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 288|77: "Para la adquisición de maderas, con destino a la División Talleres".

e.12|9 Nº 8.637 v.13|9|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 289|77

Fíjase el día 20 de setiembre de 1977, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 289|77: "Para la adquisición de un estereomicroscopio, una abrillantadora, etc., con destino a la Academia Superior de Estudios Policiales".

e.12|9 Nº 8.638 v.13|9|77

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Ref.: Expte. Nº 2.582|77

Licitación Pública Nº 32|77

Llámase a Licitación Pública Nº 32|77, para la adquisición de: Bandas de papel tipo witcel o similar para perforar y papel para teletipos, solicitado por la Dirección General de Informaciones. Apertura de ofertas: 20 de setiembre de 1977, a las 15 horas. Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 721, 3º piso, Of. 310, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas. Lugar donde se realizará la apertura correspondiente.

e.12|9 Nº 8.639 v.13|9|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 64|77 para el día 16 de setiembre de 1977, a las 12 horas, con el objeto de contratar los trabajos por la reparación del techo que cubre el patio posterior del edificio de la calle San Martín 665.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 500 (quinientos pesos).

e.12|9 Nº 8.640 v.13|9|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)

Expte.: "S" 497|77 (U. 5)

Enajenación de madera de álamo.

Llámase a Licitación Pública Nº 8 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 16 de setiembre de 1977, a las 10 horas, con el objeto de resolver la enajenación de:

Quinientas toneladas aproximadamente de rollizos de álamo de 2,20 a 2,30 metros de largo y con un diámetro no inferior a 1bs 10 cm.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada sección, todos los días laborables, de 8 a 13 horas.

e.12|9 Nº 8.641 v.13|9|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE POLVORA Y EXPLOSIVOS "V. M."

Villa María (Cba.)

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 2|77, para la venta de relojes de control de personal, tanques de hierro, equipo de rayos X, máquinas industriales, etc.

Por informes y pliegos de condiciones: Dirigirse a la F.M.P.E. "V. M.", Ventas, Teléfonos 21848, 21849, 21365 y 22748, Villa María, Córdoba.

Apertura de la licitación: 17 de setiembre de 1977, a las 11 horas.

e.12|9 Nº 8.642 v.13|9|77

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 45|77

Apertura: 16 de setiembre de 1977.

Hora: 10. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Comando de Ingenieros.

Objeto: Impresión de 1.000 ejemplares del Pliego de Condiciones Generales y Anexos de Planos de "Albañilería y Afines".

Precio del legajo: $ 200.

Presupuesto oficial: $ 6.000.000.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 12.30 horas, exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas, exclusivamente en el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.12|9 Nº 8.643 v.13|9|77

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Licitación Pública Nº 28|77

Llámase a Licitación Pública día 29 de setiembre de 1977, a las 10 horas, ejecución obra: "Tinglado rezago automotores", Benito Correa Nº 1195, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 9.116.000.

Garantía de licitación: $ 91.160.

Precio del legajo: $ 2.000.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.12|9 Nº 8.644 v.16|9|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura en banco y cambio de techos en dos viviendas del personal, Sucursal Río Grande (Tierra del Fuego). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 20 de octubre de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 4.000.

e.12|9 Nº 8.645 v.30|9|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos días llámase a Licitación Pública Nº 716|77, para la adquisición de: "Accesorios y repuestos para Registradoras X-Y Brians y Hewlett-Packard, Multímetro Keithley, Voltímetro Fluke y para Osciloscopio Tektronix".

Apertura: 6|10|77, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Prov. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.12|9 Nº 8.648 v.13|9|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 39|77, con el objeto de adquirir artículos diversos de ferretería por un monto aproximado de pesos cuatro millones ciento cincuenta mil ($ 4.150.000). Los pliegos serán entregados a los interesados previa presentación de fotocopias que acrediten inscripción en el Registro Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 4º piso, Rosario o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359, 2º piso, Capital Federal.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, día 26 de setiembre de 1977, a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Valor del pliego: $ 600.

e.12|9 Nº 8.646 v.13|9|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 72|77 para el día 19 de setiembre de 1977, a las 16 horas, para la adquisición de dos (2) equipos de aire acondicionado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, lugar donde se procederá a la apertura.

e.12|9 Nº 8.647 v.14|9|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 85|77 del 1º Distrito, Buenos Aires, para la "Provisión de 915 m3 arena silícea y 1.360 m3. piedra granítica, puesta en la Ruta Nº 8, Km. 30. — $ 23.929.235,00.

Precio pliego: $ 2.250,00.

Expediente 11.929-1º-77

Presentación propuestas: 3 de octubre de 1977, a las 11 horas, en la sede del 1º Distrito, sito en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.

e.12|9 Nº 8.649 v.23|9|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente 11.929-1º-1977

Licitación Pública Nº 89|77 del 1º Distrito, Buenos Aires, para la "Provisión de 520 toneladas de cemento portland en bolsas de papel de 50 kgs. c|u. puesto sobre camión o vagón en fábrica. — $ 8.680.000.

Precio pliego: $ 1.000,00.

Presentación de propuestas: 22 de setiembre de 1977, a las 11 horas, en la sede del 1º Distrito, sito en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas, y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.

e.12|9 Nº 8.650 v.16|9|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte.: Nº 9.285-L-1977

Licitación Pública Nº 6.750 para contratar la realización de la "Reparación de cadenas de orugas".

Precio pliego: $ 150,00.

Presentación de propuestas: 21 de setiembre de 1977, a las 13.30 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|9 Nº 8.651 v.13|9|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte.: Nº 10.664-L-197

Licitación Pública Nº 6.751 para contratar la "Reparación máquina impresora Rotaprint".

Precio del pliego: $ 100,00.

Presentación de propuestas: 22 de setiembre de 1977 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|9 Nº 8.652 v.14|9|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte.: Nº 9.543-L-1977

Licitación Pública Nº 6.752 para contratar la provisión de "Repuestos para motoniveladoras Volvo".

Precio pliego: $ 150,00.

Presentación de propuestas: 23 de setiembre de 1977 a las 13.30 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|9 Nº 8.653 v.14|9|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.652 hasta el día 26 de setiembre de 1977 a las 15 horas para la adquisición de chapa de acero naval, grados "A" y "B" de distintos espesores (209.228 kgs.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5, Buenos Aires.

Pliego: $ 1.500. Pago del mismo, en Habilitación, 3er piso de dicho edificio de 12.30 a 15.50 horas.

e.12|9 Nº 8.635 v 21|9|77

SEIM

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. DTO. MARITIMO BONAERENSE

Area Quequén

Llámase a Licitación Pública Nº 136-PQ-77, hasta el día 10 de octubre de 1977 a las 10 horas, para la adquisición de chapas de acero laminado, planchuelas, ángulos, barras de hierro redondo y cuadrados, bulones, arandelas, latón en barras, caños negros, electrodos, madera dura, etcétera.

Consultas y propuestas: Dpto. Dto. Marítimo Bonaerense, Area Quequén, domicilio calle Martín García s|nº Puerto Quequén.

Oficina: Almacenes, horario de 7 a 12 horas.

Pliego de condiciones, sin cargo.

e 12|9 Nº 8.654 v.15|9|77

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

COMPRAS

Llama a Licitación Pública Nº 37|77 para el día 19|9|77, a las 16 horas, para adquisición de drogas y materiales varios para laboratorio químico, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.12|9 Nº 8.700 v.13|9|77

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GENERAL URQUIZA

Concurso de precios:

Llámase a Licitación: 1.134: Tubos de cobre sin costura, estirados en frío, 27|9|77; 14,—, $ 100; 1.135: Rep. coches Materfer: Caño de goma estriado; 27|9|77, 14,50, $ 100; 1.136: Aros de compresión y aros rasca-aceite: 27|9|77, 15,— pesos 200; 1.137: Rep. C. De Fiat: Resortes helicoidales; 27|9|77, 15,20, $ 300 1.138: Manga de caucho para conducción de agua; 27|9|77, 16,—, $ 200; 1.139: Carnets clase única; 27|9|77, 16,30, $ 100.

Licitación pública: 2.291-C: Ruedas enterizas de acero moldeado, torneadas, 30|9|77, 14,—, $ 3.000.

Retiro pliegos: Depto. Aprovisionamiento, 5º piso, Estación Federico Lacroze, días hábiles de 12 a 15.30 horas en Sección Licitaciones.

e.12|9| Nº 8.656 v.14|9|77

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GENERAL SAN MARTIN

Formulario Nº 199|77

Licitación Pública Nº 721|77

Limpieza de estaciones de la sección local, de Retiro a Pilar.

Apertura: 19|9|77.

Hora: 10.

V. P. $ 2.000.

Informe y venta de pliegos: En Provincia de Buenos Aires, Dpto. Aprovisionamiento (División Compras) (Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e.12|9 Nº 8.694 v.14|9 77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 87

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 12 de setiembre de 1977, para resolver la adquisición de repuestos para automotores, con destino al Sector Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de setiembre de 1977, a las 12.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 12|9 Nº 8.657 v. 16|9|77

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DEPTO. CONTABILIDAD

División Suministros

Sección Compras

Licitación Pública Nº 43|77

Expediente Nº 12.179|77

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles a partir del 12|9|77, para resolver la adquisición de: Textos de lectura, con destino a: Escuelas dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 28 de setiembre de 1977, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Valor del pliego: Quinientos pesos ($ 500,—).

e. 12|9 Nº 8.658 v. 21|9|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Licitación Pública Nº 2

Expediente Nº 729.693|77

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de setiembre, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de drogas y reactivos, con destino a esta Casa de Estudios.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Junín 956, planta principal, donde además los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas.

e. 12|9 Nº 8.659 v. 13|9|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"

Licitación Pública Nº 33

Expediente Nº 584.014|77

Llámase a Licitación Pública hasta el día 19 de setiembre de 1977, a las 9 horas, para adjudicar la provisión de: Catgut Mersilene o similar, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 12|9 Nº 8.660 v. 13|9|77

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

Licitación Pública Nº 7|77

Apertura: 29 de setiembre de 1977, a las 19 horas.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de carpintería metálica (aireadores, ventiluces, puertas, ventanas y carpintería especial) sin colocación.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda, Ing. Marconi 775, piso 2º, Avellaneda, a las diecinueve horas del día indicado, pudiendo los interesados adquirir pliego de condiciones o requerir informes en la Oficina Contrataciones, de lunes a viernes de 16 a 20 horas.

Presupuesto oficial: $ 10.963.000,—.

Valor del pliego: $ 8.000,—.

e. 12|9 Nº 8.662 v. 16|9|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Licitación Pública Nº 2|77

Llámase a Licitación Pública para la provisión de material de laboratorio para uso de la Facultad de Agronomía de esta Universidad.

Apertura: 23 de setiembre de 1977, a las 18 horas.

Informes, retiro de pliegos y lugar de apertura: 9 de Julio Nº 149, Santa Rosa, La Pampa.

e. 12|9 Nº 8.692 v. 13|9|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Licitación Pública Nº 11|77

Llámase a Licitación Pública para la provisión de anaqueles metálicos para la Biblioteca de esta Universidad.

Apertura: 23 de setiembre de 1977, a las 18 horas.

Informes, retiro de pliegos y lugar de apertura: 9 de Julio Nº 149, Santa Rosa, La Pampa.

e. 12|9 Nº 8.691 v. 13|9|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 15|77

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77, para la adquisición de: 1 espectrofotómetro, 1 baño termostático, 2 retroproyectores, 5 quimógrafos, estufas, etc., con destino al Departamento de Ciencias de la Salud de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignadas en pliegos y por un monto total aproximado de $ 8.398.200 (ocho millones trescientos noventa y ocho mil doscientos pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1977, a las 11 horas, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177 - 4400, Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado anteriormente.

e. 12|9 Nº 8.661 v. 13|9|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

Llámase a Licitación Pública Nº 35|77 para el día 23 de setiembre de 1977, a horas once (11), a efectos de proceder a la contratación de mano de obra incluido materiales para la construcción de un tinglado a erigirse en el predio del Hospital Pte. Plaza, destinado a depósito de elementos en general y oficinas, de la Secretaría Ejecutiva Provincial del S.N.I.S.

Por pliegos de bases y condiciones recurrir a Sección Adquisiciones y Ventas, calle Pelagio B. Luna 336, La Rioja, en horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e.12|9 Nº 8.689 v.13|9|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

Llámase a Licitación Pública Nº 38|77 para el día 21 de setiembre de 1977, a horas once y treinta (11.30), a efectos de proceder a la adquisición de "Utiles de escritorio" con destino a diversos servicios dependientes de la Secretaría Ejecutiva Provincial del S.N.I.S.

Por pliegos de bases y condiciones recurrir a Sección Adquisiciones y Ventas, calle Pelagio B. Luna 336, La Rioja, en horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e.12|9 Nº 8.688 v.13|9|77

Secretaría de Salud Pública

DELEGACION SANITARIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, para el día 20 de setiembre de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan, con destino al Dispensario Oft. Nacional "Dr. E. B. Demaría".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Oficina de Contrataciones), Avda. Belgrano (s) 2180, Santiago del Estero, debiendo dirigirse por pliegos y condiciones a la citada dependencia y|o Dirección de Adq. Contrato y Patrimonial (Contrataciones Descentralizadas), sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de productos medicinales y varios.

e. 12|9 Nº 8.679 v. 13|9|77

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 29|77, para el día 20 de setiembre de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de cable armado subterráneo e interruptor a cuchilla trifásico, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1977.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 12|9 Nº 8.690 v. 12|9|77

SERVICIO PSIQUIATRICO NACIONAL RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77 para el día 23|9|77, a las 11 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio Psiquiátrico Nacional Río Cuarto, y durante el año 1977.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio Psiquiátrico Nacional Río Cuarto, sito en calle Gral. Mosconi 486, o Casilla de Correo Nº 20, Sucursal Nº 3 de Río Cuarto, Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Reparación techos y nueva cubierta asfáltica.

e.12|9 Nº 8.678 v.13|9|77

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED

Expediente Nº 1-2020-418001116|77-0

Llámase a Licitación Pública Nº 31|77 para el día 19 de setiembre de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Elementos para iluminación.

e.12|9 Nº 8.684 v.13|9|77

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED

Expediente Nº 1-2020-418001116|77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 31|77 para el día 19 de setiembre de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne vacuna y borregos faenados.

e.12|9 Nº 8.685 v.21|9|77

COLONIA NACIONAL CIUDAD FEDERAL FEDERAL E. RIOS
Expediente Nº 1-2020-4022000510|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 26|77 para el día 20 del mes de setiembre de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición "medicamentos clínicos y otros", con cargo al Ejercicio Fiscal 1977, con destino a la Colonia Nacional "Ciudad Federal", Federal, E. Ríos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable, División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a sábados de 7 a 13 horas.

e.12|9 Nº 8.682 v.13|9|77

COLONIA NACIONAL CIUDAD FEDERAL FEDERAL E. RIOS
Expediente Nº 1-2020-4022000596|77-7

Llámase a Licitación Pública Nº 27|77 para el día 20 del mes de setiembre de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Refacción, pintura y otros en edificio cocina" de este establecimiento, con cargo al Ejercicio Fiscal 1977, con destino a la Colonia Nacional "Ciudad Federal", Federal, E. Ríos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable, División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a sábados de 7 a 13 horas.

e.12|9 Nº 8.683 v.13|9|77

SANATORIO NACIONAL DOCTOR JOSE J. PUENTE

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77, para el día 30 de setiembre de 1977, a las 10 (diez) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos, material de curaciones, drogas de uso farmacéutico, elementos para radiología, etc., con destino al Sanatorio Nacional "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, provincia de Córdoba, y con cargo al ejercicio 1977.

La apertura tendrá lugar en el mencionado Sanatorio, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Establecimiento, o al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba.

e. 12|9 Nº 8.681 v. 13|9|77

HOSPITAL NACIONAL CSRISTOFREDO JAKOB
Licitación Pública Nº 10|77

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77 para el día 19 de setiembre de 1977, a horas diez (10) con el objeto de adquirir alimentos: Víveres secos, frescos, carnes, productos lácteos, etc., con destino al consumo de internados del Hospital. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División Compras y Suministros del Hospital Nacional "Christofredo Jakob", Avda. Gral. Richieri s|nº, Salta.

Por pliegos e informes, dirigirse a la citada dependencia.

e.12|9 Nº 8.666 v.13|9|77

HOSPITAL COLONIA NACIONAL SANTA MARIA
Expediente Nº 1-2020-4110000807|77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 16|77 para el día 10 del mes de octubre de 1977, a las 13 horas, para contratar la adquisición de elementos de reparación y conservación (para carpintería, costurero, pinturería, electricidad, herrería, instalación de gas, plomería, albañilería, etc.) con destino al Hospital Colonia Nacional "Santa María", Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del organismo licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Dr. Jorge Michref, director.

e.12|9 Nº 8.680 v.21|9|77

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDO
Expediente Nº 2020-4101001291-77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 29|77 para el día 16 de setiembre de 1977, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos elementos de carnicería, para cubrir las necesidades de este Hospital. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. Baja, Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 14 horas. El jefe del Departamento Administración.

e.12|9 Nº 8.667 v 13|9|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. RAMON CARRILLO
Expediente Nº 1-2020-0154000440 77-6

Llámase a licitación Pública Nº 19|77 para el día 16 del mes de setiembre de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Mesas y sillas apilables con destino a Hospital Nacional "Prof. Dr. Ramón Carrillo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Serv. Arm. Contable-Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.12|9 Nº 8.668 v.13|9|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. RAMON CARRILLO
Expediente Nº 1-2020-0154000450|77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 21|77, para el día 26 del mes de setiembre de 1977 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: algodón, canalizadores, catgut, gasa, hilo de lino, sondas, guantes de goma, tarlatana, vendas, películas radiográficas, etcétera, con destino a Hospital Nacional "Prof. Dr. Ramón Carrillo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Serv. Adm. Contable-Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.12|9 Nº 8.669 v.21|9|77

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a licitación Pública Nº 54|77 para el día 20 del mes de setiembre de 1977 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Pan francés, rebozador fresco" durante el período octubre-noviembre y diciembre de 1977 con destino a Servicio de alimentación y dietética.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Profesor Ricardo Finochietto", Anatole France 773, Avellaneda, Serv. Adm. y Contable, Div. Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.12|9 Nº 8.670 v.13|9|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a licitación Pública Nº 55|77, para el día 20 de setiembre de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Pollos y huevos de gallina", durante el período octubre-noviembre y diciembre de 1977 con destino a Hospital Nacional "Prof. Ricardo Finochietto." (Serv. de Alimentación).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Ricardo Finochietto", Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, Anatole France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.12|9 Nº 8.671 v.13|9|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a licitación Pública Nº 56|77, para el día 20 de setiembre de 1977 a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Fiambres y quesos", durante el período octubre-noviembre y diciembre de 1977 con destino a Hospital Nacional "Prof. Ricardo Finochietto" (Serv. de Alimentación).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, Anatole France 773, Avellaneda debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.12|9 Nº 8.672 v.13|9|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expte. Nº 2020-0181000485|77-7

Llámase a Licitación Pública Nº 58|77, para el día 23 del mes de setiembre de 1977, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de diversas especialidades medicinales con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex". División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.12|9 Nº 8.673 v.13|9|77

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102001093|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 31|77, para el día dieciséis del mes de setiembre de 1977, a las nueve horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Arandelas de bronce, arandela grover, arandelas de hierro, barras de hierro, candados, canillas para laboratorios, caños de cobre, codos de H.B., cueritos, cerraduras, clavos de gasista, chapas de hierro negro, diafragma, electrodos, piedra esmeril, etc., con destino a este hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital Federal, Sección Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes, de 8 a 15 horas.

e.12|9 Nº 8.674 v.13|9|77

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77 para el día 15 de setiembre, a las 10 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Provisión, montaje y trabajo de instalación de seis estanterías.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977.

El Dr. Alfonso de Arrechea, director (I) del Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".

e.12|9 Nº 8.675 v.13|9|77

HOSPITAL NACIONAL DOMINGO FUNES CORDOBA
Expte. Nº 1-2020-0209000428|77-0 H.N.D.F.

Llámase a Licitación Pública Nº 22|77 para el día 29 del mes de setiembre de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Provisión y colocación de un tinglado metálico para Sección Carpintería".

Con destino al Hospital Nacional "Domingo Funes", Córdoba, Santa María de Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día mencionado en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo o al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

e.12|9 Nº 8.677 v.13|9|77

HOSPITAL NACIONAL DE ZONA JUSTO JOSE DE URQUIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77 para el día 30 de setiembre de 1977, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Agujas para sutura e hipodérmicas; agujas y jeringas descartables; envases plásticos y de vidrio; cepillos para balones, matraces y probetas; papel de filtro; tamices para productos químicos; material de vidrio para laboratorio; venda elástica, etc.", con destino al Hospital Nacional de Zona "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la dirección del citado establecimiento, debiendo dirigirse por pliegos e informes al mismo, a la Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, calle E. Carbó 267, en Paraná (3100), Entre Ríos, o al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Servicio Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

e.12|9 Nº 8.676 v.13|9|77

HOSPITAL NACIONAL DE ZONA DR. JOAQUIN CASTELLANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77, a realizarse el día 26 de setiembre de 1977, a horas doce, para adquirir: "Carne, productos lácteos, víveres secos y frescos, verduras y frutas", con destino al consumo del Hospital Nacional de Zona "Dr. Joaquín Castellanos", en General Güemes, Provincia de Salta. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la administración del citado nosocomio, sita en Cabred s.|n. Dirigirse por pliegos e informes al hospital señalado.

e.12|9 Nº 8.696 v.13|9|77

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DIEGO ALCORTA
Expte. Nº 1-2020-4112000267|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 para el día 20 de setiembre de 1977, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: "Una (1) cámara frigorífica" con destino al Servicio de Alimentación del Hospital Colonia Nacional "Diego Alcorta", ubicado en la Ciudad de Santiago del Estero. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del establecimiento, Av. Sáenz Peña Prolongación, Sgo. del Estero, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. Santiago del Estero, 12|?|77. Departamento Alimentación.

e.12|9 Nº 8.695 v.13|9|77

Secretaría de Deportes y Turismo

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77-U.T.CH., autorización Nº 76|77, para la provisión de guardapolvos y uniformes para el personal de la Unidad Turística Chapadmalal.

Fecha de apertura: 19 de setiembre de 1977, a las 11 horas.

Consultas, retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: Sección Contrataciones de la Unidad Turística Chapadmalal, sita en Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires.

e.12|9 Nº 8.663 v.13|9|77

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77-U.T.CH., autorización Nº 77|77, para la reparación de motores de vehículos automotores: Camión Dodge, Rastrojero Rural I.M.E. y Omnibus Mercedes Benz 3.600, modelo 1954.

Fecha de apertura: 20 de setiembre de 1977, a las 11.30 horas.

Consultas, retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: Sección Contrataciones de la Unidad Turística Chapadmalal, sita en Pdo. de Gral. Pueyrredón, Miramar, Pcia. de Buenos Aires.

e.12|9 Nº 8.664 v.13|9|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 34|77 para el día 19 de setiembre de 1977, a las 15 horas, para la provisión de mobiliario (camas y sillones), con destino al Centro Deportivo Nacional, sito en Republiquetas 1050, Capital Federal.

Fecha de apertura: 19.9|77, a las 15 horas.

Consultas, presentación de pliegos y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones de la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, Defensa 120, 5º piso, oficina 5147, Capital Federal.

e.12|9 Nº 8.665 v.13|9|77

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 193|77, para el día 20 de setiembre de 1977, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de "materiales de tapicería", con destino a la División Trabajos y Servicios.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13,30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 12|9 Nº 8.686 v. 13|9|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a: "Adquisición de 18.000 rollos de papel higiénico para stock".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas, sin cargo.

Fecha de apertura: 19 de setiembre, a las 11 horas.

e. 12|9 Nº 8.697 v. 13|9|77

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la: "Adquisición de formularios varios para stock".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: **$ 500,—.**

Fecha de apertura: El día 16 de setiembre de 1977, a las 13 horas.

e. 12|9 Nº 8.698 v. 13|9|77

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.821

Llámase a Licitación Pública número 176: "Transceptores móviles de banda lateral única".

Apertura: 23 de setiembre de 1977.

Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: $ 17.800.000 (diecisiete millones ochocientos mil pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, Ser. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.1º|9 Nº 8.299 v.14|9|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día 4|10|77

Nº 54|77 - Expediente Nº A-7.154: "Pantalones, camisas, zapatos, guardapolvos, mamelucos, gabanes, etc.".

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Cetnral Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e. 2|9 Nº 8.380 v. 13|9|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones públicas para el día 16 de setiembre de 1977

Nº 179, Expte. Nº 70.844: "Caños de acero inoxidable".
Hora: 10 (diez).
Nº 180, Expte. Nº 70.803: "Registradores potenciométricos".
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.1|9 Nº 8.301 v.12|9|77

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja, Capital,
T.E. 46-9841 Int. 462/487
Licitación Pública Nº 723

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre de 1977, a las 10 horas, a efectos de contratar la remodelación del acceso a la Casa de Gobierno en Balcarce 24.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas, y de ser de vuestro interés el mismo podrá retirarse en el Departamento Tesorería de 13 a 17 horas, previo pago de la suma de mil pesos ($ 1.000).

e.31|8 Nº 8.270 v.31|8|77
e.1|9 Nº 8.270 v.12|9|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29|77, cuya apertura se celebrará el día 20 de setiembre de 1977, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de material eléctrico, con destino a distintas dependencias de este Ministerio.

Dicho acto tendrá lugar en la División Compras, Av. de Mayo 700, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e.9|9 Nº 8.619 v.12|9|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 286|77

Fíjase el día 19 de setiembre de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 286|77: "Para la adquisición de percalina negra con destino a la División Almacenes".

e.9|9 Nº 8.592 v.12|9|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 287|77

Fíjase el día 20 de setiembre de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 287|77: "Por la contratación de quince (15) probables servicios fúnebres, hasta el 31 de diciembre de 1977".

e.9|9 Nº 8.593 v.12|9|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-COMPRAS
Cerrito 1248, Capital, T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 18|77
(2º llamado)

Para el día 23 de setiembre de 1977, a las 10 horas, llámase a Licitación Pública Nº 18|77 (2º llamado), para la adquisición de: 200 rollos de cintas magnetofónicas tipo AMPEX o BASF.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta dirección nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

9|9 Nº 8.620 v.13|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8891|99 - Int. 172|172

Llámase a Licitación Pública Nº 31|77 para el día 30 de setiembre de 1977, a las 15 horas, por la provisión de: "Ferroaluminio, ferromanganeso afinado y calcio silicio".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta dirección general (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 3.000.

e.9|9 Nº 8.594 v.20|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1º Piso, Of. 147
T.E.: 772-8091 - Interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 32|77 para el día 29 de setiembre de 1977, a las 11 horas, por la provisión de: "Ferroniobio y ferrovanadio".

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta dirección general, Departamento Compras, 1º piso, Oficina 147, Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 2.000.

e.9|9 Nº 8.603 v.20|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, 1º Piso, Of. 147,
Buenos Aires, T. E. 772-8091,
Interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 30|77 para el día 3 de octubre de 1977, a las 11 horas, por la provisión de: "Rodillos enderezadores para planchuela y anillos de trabajo".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avenida Cabildo Nº 65, 1º Piso, Oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 4.000.

e.8|9 Nº 8.540 v.19|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - 1er. Piso - Of. 147
Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 29|77, para el día 23 de setiembre de 1977, a las 11 horas, por la provisión de: "Un motor eléctrico asincrónico de 380 HP, 1.000 r.p.m.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires, 1er. piso, Oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 3.000.—.

e. 6|9 Nº 8.454 v. 15|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 170|122

Llámase a Licitación Pública Nº 28|77, para el día 23 de setiembre de 1977, a las 11 horas, por la provisión de: "29 Toneladas de Ferrocromo Afinado".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, Piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 2.000.

e.5|9 Nº 8.400 v.14|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, 1º Piso, Of. 147
Buenos Aires, T. E. 772-8091
Interno 147

Llámase a Licitación Pública Nº 27|77 para el día 7 de octubre de 1977, a las 11 horas, por la provisión de: "Instalación para calentamiento por inducción a frecuencia de red de barras de cobre y latones".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avenida Cabildo Nº 65, Oficina 147, 1º piso, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 4.000.

e.5|9 Nº 8.399 v.14|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
T. E. 203-1530

Llámase a Licitación Pública Nº 5/77, cuya apertura se fija para el día 6 de octubre de 1977, a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la provisión de:

Ejecución de un galpón metálico en la Planta Aluminio Llavallol.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en División Compras en la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avenida Cabildo 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 1.000.— (mil pesos), valor de la referida documentación.

Forma de pago: 30 % al contado contra entrega. Saldo a los 90 días fecha entrega. El pago contra entrega se hará dentro de las 48 horas de presentada la siguiente documentación: Orden de Compra con el sellado de ley, factura por duplicado y certificado de recepción. Alternativamente podrá cotizarse con pago a 30 o 60 días, indicando el descuento de caja sobre el precio cotizado a 90 días fecha entrega.

Plazo de ejecución: 26 semanas.

e.5|9 Nº 8.401 v.23|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Grol. M. N. Savio
Palpalá, Jujuy.

Llámase a Licitación Pública Nº 44/77, para el día 29 de setiembre de 1977, a horas 15, por cambios completos para vías férreas.

Valor del pliego: $ 5.000.— (cinco mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Compras.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.5|9 Nº 8.402 v.14|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero
(Provincia de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública número 1579/77, para el día 21 de setiembre de 1977, a las 10 horas, por la provisión de: Sala de granallado, apta para tratamiento de piezas de grandes dimensiones.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

Valor del pliego: $ 500.— en efectivo, giro postal, bancario o cheque sobre Río Tercero.

e.5|9 Nº 8.403 v.14|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO

Licitación Pública 01|77, por servicio de transporte de ácido sulfúrico hasta Obras Sanitarias de la Nación (Beccar, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires), a granel, en camiones tanques, desde la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico (Berisso, Pcia. de Buenos Aires), 8.500 toneladas; desde la Fábrica Militar de Río Tercero (Córdoba) 2.500 toneladas y desde Fábrica Militar Villa María (Córdoba), 1.500 toneladas.

Apertura: 23 de setiembre de 1977, a las 12 horas, en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico (Berisso).

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Fábrica mencionada (Abastecimientos) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en Contaduría de $ 500, por la documentación.

e.7|9 Nº 8.531 v.16|9|77

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 225|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 22 de setiembre de 1977, a las 11.30 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a efectos de contratar los trabajos de reparación de la lancha SP-1.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.7|9 Nº 8.621 v.12|9|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 227|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 22 de setiembre de 1977, a las 11 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a efectos de contratar la provisión de transistores, diodos y válvulas.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.9|9 Nº 8.622 v.12|9|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 27|77

Llámase a licitación pública día 27 de setiembre de 1977, a las 10 horas, ejecución obra: "Reparación Galpón Nº 31", Arsenal de Artillería de Marina, Zárate.

Presupuesto oficial: $ 15.252.593.
Garantía de licitación: $ 152.526.
Precio del legajo: $ 5.000.
Consulta de pliegos: Arsenal de Artillería de Marina, Zárate.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 3 a 12 horas.

e.1|9 Nº 8.307 v.14|9|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de adaptación inmueble en la Oficina Villa Mitre (Bs. As.). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 5 de octubre de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 439, Capital Federal, o en la Sucursal Bahía Blanca (Bs. As.). Valor del pliego: $ 800.

e.7|9 Nº 8.495 v.12|9|77

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública CMC Nº 3|77

Adquisición inmueble o sector del mismo destinado a oficinas para la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires.

Superficie: 2.500 m2. aproximadamente. En caso de estar subdividida en pisos, serán contiguos oscilando entre los 400 m2. a 800 m2 cada uno.

Ubicación: Area comprendida entre las Avenidas Madero, Paseo Colón, Belgrano, Callao y Libertador General San Martín.

Características generales: Preferentemente en torre. Con su documentación aprobada por los organismos competentes.

Instalaciones de servicios completas, incluso calefacción. Deberá posibilitar la instalación de aire acondicionado en caso de que el inmueble no dispusiese del mismo.

Número adecuado de ascensores para uso intenso, con palieres proporcionados para tal forma de uso. Cada piso deberá posibilitar su subdivisión con el máximo aprovechamiento de luz natural; dispondrá de sanitarios ambos sexos, toilettes para directivos, office y local depósito.

El inmueble dispondrá de doce cocheras como mínimo, contiguas, de uso exclusivo para la Corporación.

Fecha de entrega: 31 de diciembre de 1977.

Mantenimiento de oferta: 60 días corridos.

Presupuesto oficial: $ 500.000.000.
Garantía de oferta: $ 5.000.000.
Precio del pliego: $ 10.000.
Fecha de apertura: 27 de setiembre de 1977, hora 16.

La documentación podrá ser consultada y adquirida en la sede de la Corpo-

ración, calle Reconquista 609, piso 6º, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 18 horas.
Las ofertas se recibirán en la dirección mencionada hasta, las 16 horas del día 27 de setiembre de 1977.
e.6|9 Nº 8.456 v.15|9|77

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.886|77

Llámase a Licitación Pública Nº 13.746, para contratar servicios de refrigerio para el personal de este Ministerio, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 20 de setiembre de 1977, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 2|9 Nº 8.388 v. 13|9|77

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Licitación Pública Nº 27|77
Expediente Nº 650.896|75
Apertura: 19|9|77. Hora: 14.
Llámase a licitación para la provisión de una máquina impresora sistema offset modelo de mesa, una mesa para la misma, accesorios y repuestos.
Retiro de pliegos y presentaciones de ofertas, en División Despacho Compras y Suministros, Av. Eduardo Madero 279, Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 7 horas.
Apertura: En el mismo lugar a la hora y fecha indicadas.
e.9|9 Nº 8.595 v.12|9|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por diez (10) días llámase a Licitación Pública Nº 719|77, para los trabajos de "Remodelación Pabellón Nº 16, División Plásticos, en el Parque Tecnológico Miguelete".
Presupuesto oficial: $ 33.506.735.—.
Apertura: 3 de octubre de 1977, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes Pcia. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 8|9 Nº 8.549 v. 21|9|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 721|77 para la adquisición de: "Provisión y colocación de tabiques modulares, muebles, puertas, placas, sobretabiques y cortinados en los pisos 5º, 6º y 7º del edificio Carlos Pellegrini, sito en Leandro N. Alem 1067|1069, Capital Federal".
Apertura: 21|9|77, a las 10 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e.9|9 Nº 8.599 v.12|9|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.020
Expediente Nº 115.462|77
Llámase a Licitación Pública para el día 28 de setiembre de 1977, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Reconstrucción Cubierta Edificio Central Botánica Agrícola", en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 11.881.815,—.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de diez mil pesos ($ 10.000—), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 118.818,—.
e. 8|9 Nº 8.546 v. 14|9|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1.619
Expediente Nº 115.410|77
Llámase a Licitación Pública para el día 27 de setiembre de 1977, a las 10, para la ejecución de la obra: "Galpón Automotores — Parque Cerrado", en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Mendoza, Provincia de Mendoza, con un presupuesto oficial de pesos 13.867.050.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cuatro mil pesos ($ 4.000), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 138.670.
e. 8|9 Nº 8.545 v.14|9|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.013
(Segundo llamado)
Expediente Nº 115.409|77
Llámase a Licitación Pública para el día 21 de setiembre de 1977 a las 10 hs., para la ejecución de la obra "Sistema de refrigeración de acondicionamiento de aire para el edificio del laboratorio de tecnología de las carnes", en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, provincia de Buenos Aires.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de siete mil pesos ($ 7.000,—), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de quinientos sesenta mil pesos ($ 560.000,—).
e. 1|9 Nº 8.310 v. 12|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a cotizar precios para la Licitación Pública Nº 227|77 con el propósito de adquirir once siciones construidos en plástico reforzado con fibra de vidrio.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, previa presentación de una fotocopia simple del Certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y el Registro Industrial de la Nación. Para este último caso en el supuesto de no corresponder, deberán aclarar por escrito las causas por las cuales se encuentran exentos de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se llevará a cabo el día 23 de setiembre de 1977, a las 13 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e.9|9 Nº 8.596 v.12|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 para contratar los trabajos de "Construcción de un cerco perimetral olímpico con alambre tejido romboidal y postes de hormigón armado vibrado, e iluminación perimetral del mismo en la Unidad V, Delegación Rosario, Provincia de Santa Fe".
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario; y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
Apertura de sobres y lectura de Propuestas el día 5 de octubre de 1977 a las 10 horas, en la División citada en primer término.
Precio del pliego: $ 750.
e.5|9 Nº 8.407 v.23|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 7|77 para contratar los trabajos de: "Construcción de un cerco perimetral olímpico con alambre tejido romboidal y postes de hormigón armado vibrado, e iluminación perimetral del mismo, en la Unidad VI, Delegación Rosario, Pcia. de Santa Fe".
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario; y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
Apertura de sobres y lectura de propuestas, el día 7 de octubre de 1977, a las 10 horas, en la División citada en primer término.
Precio del pliego: $ 750.
e.6|9 Nº 8.458 v.26|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 8|77 para contratar los trabajos de: "Construcción de un cerco perimetral olímpico con alambre tejido romboidal y postes de hormigón armado vibrado, e iluminación perimetral del mismo, en la Unidad IV, Delegación Rosario, Pcia. de Santa Fe".
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario; y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
Apertura de sobres y lectura de propuestas, el día 10 de octubre de 1977, a las 10 horas, en la División citada en primer término.
Precio del pliego: $ 750.
e.6|9 Nº 8.459 v.26|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 6|77 para contratar los trabajos de "Construcción de un cerco perimetral olímpico con alambre tejido romboidal y postes de hormigón armado vibrado, e iluminación perimetral del mismo, en la Unidad III, Delegación Rosario, Provincia de Santa Fe".
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario; y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros); Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
Apertura de sobres y lectura de Propuestas el día 5 de octubre de 1977 a las 10 horas, en la División citada en primer término.
Precio del pliego: $ 750.
e.5|9 Nº 8.408 v.23|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 38|77, con el objeto de adquirir chapas de hierro de diversas medidas, según especificaciones en el pliego respectivo que se entregará a los interesados, previa presentación de fotocopia de Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 4º piso, Rosario, o en División Contrataciones y suministros, Paseo Colón 359, 2º piso, Capital Federal.
Apertura de sobres y lectura de propuestas, día 7 de octubre de 1977 a las 10 horas en la División citada en primer término.
Presupuesto oficial: $ 9.700.000
Valor del pliego: $ 300.
e.5|9 Nº 8.409 v.14|9|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPTO. ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 79|77, para el día 20 de setiembre de 1977, a las 17 horas, para la adquisición de formularios de "Permiso de Tránsito Restringido", etc.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 8|9 Nº 8.547 v. 14|9|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 78|77 para el día 19 de setiembre de 1977, a las 17 horas, para la adquisición de talonarios de Certificados Sanitarios.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.7|9 Nº 8.498 v.13|9|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Privada Nº 71|77 para el día 16 de setiembre de 1977, a las 16 horas, para noventa (90) cargas de gas licuado en garrafas de diez kilos cada una.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.9|9 Nº 8.597 v.13|9|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 80|77 para el día 31 de setiembre de 1977, a las 17 horas, para la adquisición de una centrifuga, un roto de ángulo fijo, tubos de polycarbonato, etc.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.9|9 Nº 8.598 v.14|9|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO
BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 5.382. DBA, hasta el día 26 de setiembre de 1977, a las 17 hs., para contratar por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio del Distrito Técnico de la Junta Nacional de Granos de Lincoln, Buenos Aires.
Presupuesto oficial, $ 27.113.500.—.
Depósito de garantía: $ 271.135.—.
Pliegos, consultas y presentación de propuestas, Dirección Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal.
Precio de la documentación: $ 1.030.—
e. 5|9 Nº 8.416 v. 16|9|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 10.820-1º-77
Licitación Pública Nº 87|77 del 1er. Distrito, Buenos Aires, para la "Provisión, carga, transporte y descarga de 1.940 tns. mezcla bituminosa, puesta en camino de acceso desde Ruta 202 hasta El Matadero, playa de carga y descarga en Campo de Mayo", $ 28.786.180,—.
Precio del pliego: $ 3.500,—.
Presentación de propuestas: 28 de setiembre de 1977, a las 11 horas, en la sede del 1er. Distrito, sito en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la oficina de Licitaciones, de 8 a 15 horas, y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12.45 a 16.45 hs.
e. 8|9 Nº 8.550 v. 21|9|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 9.811-L-1977
Licitación Pública Nº 6.749, para contratar la provisión de "Reemplazo planta motriz tractor Allis Chalmers".
Precio del pliego: $ 150,—.
Presentación de propuestas: 21 de setiembre de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 8|9 Nº 8.552 v. 12|9|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 991|77 para la ejecución de las obras en la Ruta 40 N; tramo: Mendoza, lte. con San Juan, Sección: Km. 10, Km 33 (terraplenes, alteo de banquinas y taludes, bacheo y carpeta de rodamiento), $ 461.974.396,00 y Sección: Km. 33, Km. 56 (terraplenes, bacheo, ensanche de base y carpeta de rodamiento), $ 668.240.084,00 en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. Depósito de garantía: $ 11.302.145,00; plazo de obra: 7 meses; precio de pliegos total: $ 26.750,00.
Propuestas en conjunto indivisible.
Presentación propuestas: 20 de setiembre de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.30|8|77 Nº 8.248 v.31|8|77
e.1º|9|77 Nº 8.248 v.19|9|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
RIO DE LA PLATA
Llámase a Licitación Pública Nº 52|977 hasta el día 19 de setiembre de 1977 a las 10 horas, para la adquisición de: Ferro manganeso tipo 1 y tipo III arrabio semi-hemmatita.
Estimación oficial: Pesos cuatro millones ($ 4.000.000.—).
Garantía de oferta: Uno (1 %) del valor total de la oferta.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, área com-

pras y arrendamientos, Benito Correa 1600. Horacio 8 a 13 horas.
Pliego: 200.
Pago del mismo: División Contable-Administrativa (Contaduría), 3º piso del mismo edificio de 8 a 16 horas
e.9|9| Nº 8.600 v.12|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA
Llámase a Licitación Pública Nº 53|977 hasta el día 15 de setiembre de 1977, a las 12 horas para la adquisición de Lingotes de cobre electrolítico y estaño puro.
Estimación oficial: Pesos cuatro millones ($ 4.000.000.)
Garantía de oferta: Uno (1 %) del valor total de la oferta.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, área Compras y arrendamientos, Benito Correa 1600.
Horario: 8 a 13 horas.
Pliego: 200.—.
Pago del mismo: División Contable-Administrativa (Contaduría), 3º piso del mismo edificio de 8 a 16 horas
e.9|9| Nº 8.601 v.12|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO
Llámase a Licitación Pública Nº 1.353|77, hasta el 15 de setiembre de 1977, a las 10 horas, para la adquisición de artículos varios de librería, para atender necesidades de la Dependencia.
Consultas y propuestas: S.E.I.M. Departamento Distrito Paraná Medio, Laniers Nº 395 (Puerto Nuevo), Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: Ciento cincuenta pesos ($ 150.—), pago del mismo en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento. Si se solicita por correspondencia, mediante giro postal o bancario (no cheque), adicional ciento cincuenta pesos ($ 150.—), para gastos de franqueo.
e.9|9| Nº 8.617 v 12|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. DTO. MARITIMO BONAERENSE
Area Quequén
Llámase a Licitación Pública Nº 135-PQ|77, hasta el día 5 de octubre de 1977 a las 10 horas, para la adquisición de 12.698 kgs. chapa de acero laminado de distintas medidas y espesores.
Consultas y propuestas: Dpto. Dto. Marítimo Bonaerense, Area Quequén. Domicilio: calle Martín García s|nº, puerto Quequén.
Oficina: Almacenes; horario: de 7 a 12 horas. — Pliego de condiciones sin cargo.
e. 8|9 Nº 8.559 v. 13|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5.676 hasta el día 19 de setiembre de 1977 a las 15.15 horas para la adquisición de Papelería y diversos artículos de librería (61 items).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires
Pliego $ 200. Pago del mismo, en Habilitación 3er. piso de dicho edificio de 12.30 a 18.30 horas.
e. 9|9 Nº 8.602 v. 12|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5.666 hasta el día 20 de setiembre de 1977 a las 15 horas para la Provisión e instalación de dos motores Diesel para uso marino, s|normas DIN 6.270-A. (uno de 50-55 CV y otro de 20-25 CV).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 350.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e. 9|9 Nº 8.603 v. 12|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5.675 hasta el día 15 de setiembre de 1977 a las 15.15 horas, para la adquisición de Redes de enmalle para pesca confeccionadas con hilo de nylon, de diversas medidas (total: 122 redes).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego $ 750.—. Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e. 9|9 Nº 8.604 v. 12|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5.454 hasta el día 29 de setiembre de 1977, a las 15 horas, para la construcción y provisión de 75 juntas esféricas de acero colado, para cañería de dragado flotante de 500 mm de diámetro, de acuerdo a las características establecidas en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas y planos Nº 6.478 y 6.479-DIGPM.
Importe del presupuesto oficial: Pesos 210.000.000.
Garantía de oferta a constituir: Pesos 2.100.000.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Av. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 3.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.
e.1º|9 Nº 8.316 v.21|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5.584 hasta el día 5 de octubre de 1977, a las 15 horas, para la construcción y provisión de carcasas para la bomba de dragado de la draga 310-C., de acuerdo al pliego de condiciones y especificaciones técnicas y al plano Nº 765-D.G.A.T.
Importe del presupuesto oficial: Pesos 110.000.000.
Garantía de oferta a constituir: Pesos 1.100.000.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 5.000 en Habilitación, piso 3º. del mismo edificio.
e.7|9 Nº 8.500 e.27|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5.676 hasta el día 16 de setiembre de 1977 a las 15.15 horas para la adquisición de 2 congeladoras aptas para conservar hasta 120-150 kgs. de pescado cada una a 15-30ºC bajo cero.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego $ 200. Pago del mismo, en Habilitación, 3er piso de dicho edificio de 12.30 a 18.30 horas.
e. 9|9 Nº 8.605 v. 12|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5.677 hasta el día 19 de setiembre de 1977 a las 15 horas para la adquisición de: 700 platos y 300 ceniceros, de porcelana blanca Continental, s|norma IRAM 12.534-C-11.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 733, piso 5º Buenos Aires.
Pliego: $ 200.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e. 9|9 Nº 8.606 v. 12|9|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Dirección de Producción
Licitación Pública Internacional
Nº 14-870-77
Yacimientos Petrolíferos Fiscales, llama a Licitación Pública Internacional para la contratación de tareas de exploración, desarrollo y explotación en áreas de la Cuenca Austral, Territorio Argentino de la Isla Grande de la Tierra del Fuego.
Los interesados en intervenir en este cotejo, podrán retirar los Pliegos en la Oficina Nº 5, Planta Baja de la Sede Central de Y.P.F., sita en Avenida Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires (República Argentina), a partir del día 15 de setiembre de 1977 en días hábiles, en el horario de 8.45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.
La presentación de ofertas deberá hacerse en dos Sobres: "A" de antecedentes y Sobre "B" con la propuesta, presentados en forma conjunta, hasta la hora de la apertura.
Apertura Sobre "A": El día 17 de enero de 1978, en el Salón de Actos General Manuel Belgrano (Piso 13º), de la Sede Central de Y.P.F., a las 11 horas
Precio del Pliego: u$s 50.000 pagaderos en pesos a la cotización tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, al cierre del día anterior a la fecha de venta.
e.1º|9 Nº 8.355 v.14|9|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Sede Central
Venta de 2 aviones Piper Cherokee Six.
Licitación Pública Nº 00-1041|77. Un (1) avión, Matrícula LV-IYM y repuestos.
Licitación Pública Nº 00-1042|77. Un (1) avión, aMtrícula LV-IYL y repuestos.
Exhibición: Aeropuerto Internacional Ezeiza, Hangar YPF.
Aperturas: 3 de octubre de 1977.
Valor de cada pliego: Un mil quinientos pesos ($ 1.500,—).
Retirar en n|Sede Central, Avda. Roque Sáenz Peña 777, planta baja, Oficina 5 Capital Federal, en días hábiles en el horario de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas, lugar en que se realizará la correspondiente apertura en la fecha y hora indicada.
e. 6|9 Nº 8.469 v. 19|9|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Sede Central
Licitación Pública 00 - Nº 1.048|77: Arrendamiento de equipos facturadores.
Apertura: 6 de octubre de 1977.
Valor: $ 1.500,—.
Retiro del pliego en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.
e. 6|9 Nº 8.491 v. 19|9|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Sede Central
Licitación Pública 00, Nº 1.023|77: Equipos de voz más datos y Modems de datos.
Apertura: 29|9|77.
Licitación Pública 15, Nº 1.025|77: Interruptores, motores y contactores.
Apertura: 29|9|77.
Licitación Pública 00, Nº 1.026|77: Tambores para aerocombustibles.
Apertura: 26|9|77.
Licitación Pública 15, Nº 1.030|77: Repuestos para sellos mecánicos.
Apertura: 30|9|77.
Licitación Pública 00, Nº 1.031|77: Vestuario en general para personal de la flota.
Apertura: 23|9|77.
Valor de cada uno de los pliegos: Un mil quinientos pesos (1.500).
Retiro de los mismos en: Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.
e.30|8 Nº 8.244 v.31|8|77
e.1º|9 Nº 8.244 v.12|9|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Sede Central
Licitación Pública 00 - Nº 1020|77
Venta de cañerías varias; 10.522 tons. de conducción; 990 tons. de tubing de 2 7|8 diámetro.
Apertura prevista para el día 13|9|77.
Se informa que la misma ha sido prorrogada para el día 20 de setiembre de 1977, a las 10.30 horas.
e. 8|9 Nº 8.589 v. 12|9|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Sede Central
Licitación Pública 20 - Nº 1.032|77: Obra instalación 3 filtros rotativos continuos en la unidad de desparafinación Mek en Destilería La Plata.
Apertura: 8 de noviembre de 1977.
Valor: $ 60.000,—.
Licitación Pública 00 - Nº 1.035|77: Motores y arrancadores.
Apertura: 3 de octubre de 1977.
Valor: $ 1.500,—.
Licitación Pública 20 - Nº 1.036|77: Construcción mazo tubular para Equipo C-751-L de alquilación.
Apertura: 3 de octubre de 1977.
Valor: $ 1.500,—.
Licitación Pública 00 - Nº 1.037|77: Material para renovación del radioenlace Campo Durán, Buenos Aires.
Apertura: 4 de octubre de 1977.
Valor: $ 1.500,—.

Licitación Pública 00 - Nº 1.039|77: Calzado de seguridad Destilería La Plata.
Apertura: 4 de octubre de 1977.
Valor: $ 1.500,—.
Licitación Pública 15 - Nº 1.040|77: Armadura de surgencia.
Apertura: 4 de octubre de 1977.
Valor: $ 1.500,—.
Licitación Pública 25 - Nº 1.043|77: Cal hidráulica hidratada.
Apertura: 4 de octubre de 1977.
Valor: $ 1.500,—.
Licitación Pública 00 - Nº 1.044|77: Ropa de trabajo y prendas de vestir.
Apertura: 30 de setiembre de 1977.
Valor: $ 1.500,—.
Licitación Pública 20 - Nº 1.045|77: Turbo-Bomba centrífuga horizontal.
Apertura: 10 de octubre de 1977.
Valor: $ 1.500,—.
Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 1230 y de 14,15 a 15,30 horas.
e. 6|9 Nº 8.468 v. 19|9|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitaciones Públicas para el día 3 de octubre de 1977, a las 10 horas: Nº 73|77 para contratar la realización de cinco pozos de perforación verticales por un total aproximado de 2.220 m. en Rincón Blanco, Provincia de San Juan. Presupuesto Oficial $ 220.595.500. Garantía por validez de oferta. Pesos 2.205.955. Valor de la Carpeta $ 2.000. A las 10,30 horas: Nº 74|77 ídem ídem por 6 pozos por un total aproximado de 3.370 m. en la zona del Río Santa Cruz, Provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial $ 177.195.000 Garantía por validez de oferta: $ 1.771.950. Valor de la Carpeta $ 2.000. A las 11 horas. Nº 75|77 ídem, ídem por siete pozos por un total aproximado de 4.400 m. en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial: Pesos 246.547.250. Garantía por validez de oferta: $ 2.465.473. Valor de la Carpeta: Pesos 2.000. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal de 8,30 a 11,30 horas y en la Gcia. Explotación Río Turbio, Pcia. de Santa Cruz.
e.1º|9 Nº 8.328 v.21|9|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 56|77, para la adquisición de herramientas, tornos, etc.
Apertura de las propuestas 28 de setiembre de 1977, a las 10 horas.
Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8,30 a 11,30 horas.
e. 9|9 Nº 8.609 v. 20|9|77

AEROLINEAS ARGENTINAS
Llámase a Licitación Pública Nº E-025|77, a realizarse el 28 de setiembre de 1977, a los 15 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto de la ciudad de Trelew.
Venta de pliegos y consultas: Belgrano s|nº, Trelew (Chubut), y|o en el Depto. Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, Oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 2.000— que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.
Presentación y apertura de las ofertas: Depto. Contrataciones, Paseo Colón número 185, piso 1º, Oficina 109, Capital, en la fecha y hora establecida en el encabezamiento.
e. 9|9 Nº 8.607 v. 20|9|77

AEROLINEAS ARGENTINAS
Llámase a Licitación Pública número E-020|77, a realizarse el 26 de setiembre de 1977, a las 15 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto "Camba Punta", sito en la Ciudad de Corrientes.
Venta de pliegos y consultas: Junín 1301, Corrientes y|o en el Departamento Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 2.000 que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.
Presentación y apertura de las ofertas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, 1º piso, oficina 109, Capital, en la fecha y hora indicadas en el encabezamiento.
e.7|9 Nº 8.501 v.16|9|77

AEROLINEAS ARGENTINAS
Llámase a Licitación Pública número E-023|77, a realizarse el 26 de setiembre de 1977, a las 11 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto "El Cadillal" de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

Venta de pliegos y consultas: Lavalle 340, San Salvador de Jujuy y|o en el Departamento Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 2.000 que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.
Presentación y apertura de las ofertas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, 1º piso, oficina 109, Capital, en la fecha y hora indicadas en el encabezamiento.
e. 7|9 Nº 8.502 v. 16|9|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº E-024|77, a realizarse el 23 de setiembre de 1977, a las 11 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto "El Aybal", sito en la ciudad de Salta.
Venta de pliegos y consultas: Caseros Nros. 475|85, Salta y|o en el Departamento Contrataciones, Paseo Colón número 185, piso 1º, Oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 2.000,—, que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.
Presentación y apertura de las ofertas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, primer piso, Oficina 109, Capital Federal, en la fecha y hora indicados en el encabezamiento.
e. 6|9 Nº 8.466 v. 15|9|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a licitación pública número 4.851|77 a realizarse el día 3 de octubre de 1977 a las 14 horas, por la concesión de uso para la explotación de un quiosco para la venta de sandwiches, repostería, cigarrillos, golosinas y servicios de bar, incluyendo el servicio de refrigerio a suministrar a los empleados de Aerolíneas Argentinas en el edificio de la sucursal Buenos Aires, Perú 2, Capital.
Pliego, consultas y presentación de propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Valor pliego: $ 1.000.—. Reglamento contrataciones: $ 150.— que serán abonados en el Depto. Finanzas piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10 a 15 horas.
e. 8|9 Nº 8.560 v. 19|9|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº E-017|77, a realizarse el 28 de setiembre de 1977, a las 11 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto de la ciudad de Comodoro Rivadavia.
Venta de pliegos y consultas: San Martín 421, Comodoro Rivadavia (Chubut), y|o en el Depto. Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º (Oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 2.000,— que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.
Presentación y apertura de las ofertas: Depto. Contrataciones, Paseo Colón número 185, piso 1º, Oficina 109, Capital, en la fecha y hora establecida en el encabezamiento.
e. 9|9 Nº 8.608 v. 20|9|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº E-021|77 a realizarse el 23 de setiembre de 1977, a las 15 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto "Benjamín Matienzo", sito en la ciudad de San Miguel de Tucumán.
Venta de pliegos y consultas: Crisóstomo Alvarez Nº 471, Tucumán y|o en el Departamento Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, Oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 2.000,—, que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.
Presentación y apertura de las ofertas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, primer piso, Oficina 109, Capital Federal, en la fecha y hora indicados en el encabezamiento.
e. 6|9 Nº 8.467 v. 15|9|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.705: Adquisición Transceptores UHF y Multiplex Telefónicos.
Apertura: 7 de octubre de 1977, a las 9 horas.
Valor: $ 2.000,—.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 12,30 y de 14 a 15 horas.
e. 2|9 Nº 8.382 v. 13|9|77

ENTel.
Licitación 240-P-77
Apertura: 28 de setiembre de 1977.
Hora: 8,30.
Adquisición herramientas en general (baldes, pinzas, cadenas, antiparras, etc.).
Pliego $ 6.000,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 6|9 Nº 8.471 v. 19|9|77

ENTel
Licitación 253 P|77
Apertura: 7 de octubre de 1977 Hora: 10,30. Construcción Edificio Central "Vera", a erigirse en el terreno sito en la calle Salta (e) Belgrano y M. Moreno de la Ciudad de Vera, Pvcia. de Santa Fe. Presupuesto Oficial: $ 176.400.000.
Pliego: $ 33.000.
Inf.: Avda. La Plata 1540, P. 3º. Cap. Fed. Horario. 8,30 a 14,30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Santa Fe: Mendoza 2430, P. 1º y Rosario: Mitre 764, Pvcia. de S. Fe, respectivamente.
e. 1º|9 Nº 8.331 v. 14|9|77

ENTel.
Licitación Nº 341-P-77
Apertura: 29 de setiembre de 1977.
Hora: 10,30.
Por adquisición de formularios impresos.
Pliego: $ 1.600,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e. 6|9 Nº 8.472 v. 19|9|77

E.N.Tel.
Licitación 248-P|77
Apertura: 27|9|77. Hora: 9.30.
Provisión de lonas impermeables.
Pliego: $ 5.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 5|9 Nº 8.417 v. 16|9|77

E.N.Tel.
Licitación 254-P|77
Apertura: 27|9|77. Hora: 10.30.
Adquisición formularios impresos.
Pliego: $ 1.200.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 5|9 Nº 8.418 v. 16|9|77

E.N.Tel.
Licitación 266-P|77
Apertura: 27|9|77. Hora: 8.30.
Adquisición de sobres comerciales y de facturación.
Pliego: Sin cargo.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 5|9 Nº 8.419 v. 16|9|77

ENTel
Licitación 252-P|77
Apertura: 23-9-77. Hora: 8,30. Trabajos de llenado e identificación de Conectores.
Pliego. $ 5.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, P. 3º Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 1º|9 Nº 8.330 v. 14|9|77

ENTel
Licitación 246-P|77
Apertura. 30 de setiembre de 1977. Hora: 9,30. Adquisición de Utiles de Oficina (Cajas de Bandas Elásticas, Rollos de Papel Kraft; Carpetas; Cintas p|máquinas, etc.).
Inf.: Avda. La Plata 1540, P. 3º. Cap. Fed. Horario. 8 30 a 14,30 horas.
Pliego: $ 5.000.
e. 1º|9 Nº 8.329 v. 14|9|77

ENTel.
(Prórroga)
Se comunica que la Licitación Pública Nº 223-P|77 que fuera programada para el 2 de setiembre de 1977, a las 8,30 horas, ha sido diferida para el día 5 de octubre de 1977, a las 8,30 horas.
Ampara la construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura (edificios, estructuras metálicas p| sostén de antenas y equipo de energía) de los radioenlaces de baja capacidad de la Pvcia. de Córdoba.
Presupuesto oficial: $ 173.000.000.—.
Pliego: $ 16.000,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal.
Horario: 8,30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba, Av. Colón 210.
e. 6|9 Nº 8.470 v. 19|9|77

ENTel.
(Prórroga)
Se comunica que la Licitación Pública Nº 212-P|77, que fuera programada para el 19 de setiembre de 1977, a las 8,30 horas, ha sido diferida para el día: 8 de noviembre de 1977, a las 8,30 horas.
Ampara la provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema de comunicaciones por microondas radioenlace Rosario y El Trébol.
Presupuesto oficial: $ 130.270.000,—.
Pliego: $ 7.000,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.
Los pliegos también se podrán retirar en: Rosario, Mitre 764 y Santa Fe, Mendoza 2430, piso 1º, Pvcia. de Santa Fe, respectivamente.
e. 7|9 Nº 8.505 v. 20|9|77

ENTel
Licitación 258-P|77
Apertura: 6 de octubre de 1977 Hora. 10,30. Trabajos de Construcción - Ampliación en la Central "Chivilcoy" sita en la calle 9 de Julio 83, Ciud. de Chivilcoy, Pvcia. de Bs. As. Presupuesto Oficial: $ 27.500.000.
Pliego. $ 13.600.
Inf.: Avda. La Plata 1540, P. 3º Cap Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Chivilcoy: 9 de Julio 92, Pvcia. de Buenos Aires.
e. 1º|9 Nº 8.332 v. 14|9|77

ENTel
Licitación 259-P|77
Apertura: 30 de setiembre de 1977 Hora: 8.30. Arrendamiento de espacios p| depósitos de materiales y asiento de Brigadas Móviles en la Ciudad de Neuquén. Superficie necesaria. Galpón de 100 m2. y terreno adyacente de 400 m2. (Medidas aproximadas).
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Inf. Avda. La Plata 1540, P. 3º. Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Neuquén: Sta Fe 101, Pvcia. de Neuquén. Pliego sin cargo.
e. 1º|9 Nº 8.333 v. 14|9|77

ENTEL
Licitación 266 P|77
Apertura: 30|9|77. Hora: 12.30.
Adq. de bobinas, capacitores, fusibles y resistencias. — Pliego: $ 8.000.—. Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.
e. 8|9 Nº 8.561 v. 21|9|77

EMPRESA NACIONAL DE TELEFONOS
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 233-P|77 que fuera programada para el 15|9|77, a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día: 17 de octubre de 1977, a las 8.30 horas. Ampara la provisión, instalación y puesta en servicio de 56 terminales de 12 canales sobre pares simétricos de A.F. de cable coaxil y elementos asociados de telefonía múltiple en localidades varias de la Pcia. de Buenos Aires y Santa Fe de la República Argentina.
Presupuesto oficial: $ 235.547.750.
Pliego: $ 9.000.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Santa Fe, Mendoza 2430, piso 1º; Rosario: Mitre 764, Pcia. de Santa Fe, respectivamente y La Plata: Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9, Pcia. de Buenos Aires.
e. 30|8 Nº 8.245 v. 31|8|77
e. 1º|9 Nº 8.245 v. 12|9|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 28|77: Trabajos generales y eventuales de cubierta y casco a realizar en tres barcazas tipo "Tolva 1300".
Fecha y lugar de apertura: 30|9|77, 10 horas, Corrientes 389, piso 2º. Capital Federal.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos).
e. 1º|9 Nº 8.325 v. 12|9|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 29|77: Construir e intalar Embonos en Remolcador "Matador".
Fecha y lugar de apertura: 29|9|77, 10 horas, Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1º piso, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: 1.000 (mil pesos).
e. 1º|9 Nº 8.326 v. 12|9|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 41|77

Para la construcción de un edificio para oficinas y vestuarios en Puerto La Paz, Pcia. de Entre Ríos.
Apertura: 10|10|77, a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles, de 12.30 a 17.30 horas. y en la Administración Puertos Paraná Medio, Cabecera, Dique I, Puerto Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, días hábiles, de 7.30 a 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 4.500,00.
e. 29|8 Nº 8.204 v. 31|8|77
e. 1º|9 Nº 8.204 v. 16|9|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 42|77

Para los trabajos de "reparación parcial" del Depósito del Dique 3, Sección 2º, Puerto Madero, Buenos Aires, destinado al Depósito Central de Suministros.
Apertura: 12|10|77, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.
Valor del pliego: $ 13.000,00.
e. 1º|9 Nº 8.334 v. 21|9|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 40|77

Vestuario año 1978. Para la adquisición de ambos para verano e invierno y camisas.
Apertura: 27|9|77, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.
Valor del pliego: $ 11.000.
e. 5|9 Nº 8.421 v. 14|9|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPTO. CONTABILIDAD
DIVISION SUMINISTROS
Sección Compras
Licitación Pública Nº 42|77
Expediente Nº 8.227-EM-1977

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 9|9|1977, para resolver la adquisición de: Bombas centrífugas y autocebantes, con destino a: Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 15 de setiembre de 1977, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 9|9 Nº 8.610 v. 12|9|77

CONSEJO NACIONAL
ENET Nº 5 "DR. JUAN BIALET MASSE", CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 para contratar la locación de un inmueble destinado a talleres, aulas y oficinas, de 450 o más metros cuadrados cubiertos, ubicado en la ciudad de Córdoba.
La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de setiembre de 1977, a las 22 horas.
Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas, en la Escuela (Echeverría Nº 370) de la ciudad de Córdoba, de 19 a 22.30 horas.
e. 1º|9 Nº 8.336 v. 12|9|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

Se llama a Licitación Pública Nº 9, para la provisión de: Carne vacuna, pollos, etc.
Apertura: 16 de setiembre de 1977, a las 11 horas.
Administración del Instituto de Investigaciones Médicas, Tte. Gral. Donato Alvarez 3000, 3er. piso, Capital Federal.
Los pliegos pueden retirarse en la citada Administración, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.
e. 9|9 Nº 8.628 v. 13|9|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 38
Expediente Nº 32.770 y agrega.

Llámase a Licitación Pública Nº 38, para el día 26 de setiembre de 1977, a las 10 horas, para la provisión de oxígeno medicinal, aire comprimido, óxido nitroso y acetileno, con destino al Policlínico Escuela y Hospital Nacional del Centenario de la Universidad Nacional de Rosario, por el período octubre a diciembre de 1977.
La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 9|9 Nº 8.618 v. 20|9|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Licitación Pública Nº 7|77

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1977, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de contratar la ejecución de la obra: "Obra civil para Electroimán" (Expte.: 03-75-0598).

Los interesados podrán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Av. Diagonal s|nº, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto oficial: $ 10.892.264.

Valor del pliego: $ 3.000.

e.1º|9 Nº 3.354 v.21|9|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

Llámase a Licitación Pública Nº 37|77, para el día 23 de setiembre de 1977, a las once y treinta horas (11,30 hs.), a efectos de proceder a la adquisición de "Algodón, drogas, aparatos y moblaje", con destino al Laboratorio de Bromatología, dependiente de la Secretaría Ejecutiva Provincial.

Por pliegos de bases y condiciones, recurrir a Sección Adquisición y Ventas, SNIS, Pelagio B. Luna 336, ciudad La Rioja, en horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e. 7|9 Nº 8.524 v. 16|9|77

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

Expediente Nº 1.353|77

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, para la provisión de: Ficheros.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de setiembre de 1977, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones, Perú 367, piso 10, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.

e.8|9 Nº 8.567 v.13|9|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 0080|9

Expediente Nº 53.114|76

Llámase a Licitación Pública Nº 66, el día 22 de setiembre de 1977, a las doce horas, para la adquisición de tonómetro de soplido.

Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.

e.9|9 Nº 8.624 v.12|9|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 0080|9

Expediente Nº 6.187|77

Llámase a Licitación Pública Nº 67 el día 23 de setiembre de 1977, a las doce horas, para la adquisición de elementos para el Servicio de Radiología.

Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.

e.9|9 Nº 8.625 v.12|9|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 0080|9

Expediente Nº 6.070|77

Llámase a Licitación Pública Nº 68, el día 23 de setiembre de 1977, a las once horas, para la adquisición de papel higiénico.

Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital

e.9|9 Nº 8.626 v.12|9|77

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Expediente Nº 2.020-15089|77-6

Llámasea Licitación Pública Nº 103|77 para el día 20 del mes de setiembre de 1977, a las 17.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Sueros con destino al Sector Vigilancia Epidemiológica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.2|9 Nº 8.373 v.13|9|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Expediente Nº 2.020-3943|77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 105|77 para el día 20 del mes de febrero de 1977 a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión e instalación de dos unidades radiológicas con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.2|9 Nº 8.374 v.13|9|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Expediente Nº 2.020-14063|77-3

Llámase a Licitación Pública Nº 102|77 para el día 20 del mes de setiembre de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Heladeras, cocinas, estufas, ventiladores, acondicionadores de aire, con destino a la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

2|9 Nº 8.372 v.13|9|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Expediente Nº 2020-18157|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 112|77, para el día 15 del mes de setiembre de 1977, a las 15 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: La adquisición de clisés, con destino al Servicio de Imprenta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.9|9 Nº 8.627 v.12|9|77

DEPARTAMENTO DE DEFENSA NACIONAL

Expediente Nº 2020-18.921-77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para adquirir 80.000 (ochenta mil), agujas dobles, de acero estériles para dispositivo extracción de sangre al vacío, calibre 0.9, según muestra tipo 1 y 2 que obra en este Departamento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Alsina 301, piso 6º, Oficina 6045, Capital, debiendo dirigirse para pliegos y condiciones a la citada oficina.

e. 9|9 Nº 8.611 v. 12|9|77

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS

SECCION CONTRATACIONES

Expediente Nº 1-2020-0734000547|77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 18|77 para el día 19 del mes de setiembre de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Maquinarias para el Laboratorio de Productos Farmacéuticos.

La apertura de das propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones — Talleres Protegidos; Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.

e.9|9 Nº 8.612 v.12|9|77

INSTITUTO OFTALMOLOGICO NACIONAL PEDRO LAGLEYZE

Expediente Nº 1-2020-014200052 0|76-3

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77 para el día 3 del mes de octubre de 1977 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de instrumentos científicos en moneda extranjera.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Avda. Juan B. Justo 4151, Capital Federal, Of de Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.2|9 Nº 8.384 v.13|9|77

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"

Expediente Nº 1-2020-2093000318|77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 023|77 para el día 29 del mes de setiembre de 1977 a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Amp. Plumbicon (Equipo Tridoro 5S); Godart Rapox (Analizador de O2); Godart Capnograph (Analizador de CO2), Transductores Statham: Presiones intravasculares, presión esofágica, transductor diferencial, Neumotacógrafo Fleisch (cabezal) Repuestos para respiradores: Engström, Technicon Huxley, Ohio modelo 560, Monaghan, Aga; Repuestos para pulmotores; Respirador volumétrico; Equipo Radiocinematográfico; Ampolla intensificadora de imágenes; Fotómetro de llama con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e 1º|9 Nº 8.344 v.12|9|77

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "DR. RAIMONDI"

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77 para el día 29 de setiembre de 1977 a las 10 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Raimondi", en Villaguay (Entre Ríos), para el ejercicio 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico "Dr. Raimondi" calle San Martín s|n, Villaguay (Entre Ríos), debiendo dirigirse para pliegos, cláusulas e informes al citado Centro a la Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, calle Enrique Carbó 267, Paraná, Entre Ríos, o a la Dirección de Adquisiciones Ventas, Contrato y Patrimonial, calle Defensa 192, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: Medicamentos.

e 1º|9 Nº 8.345 v.12|9|77

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 27|77 para el día 30 de setiembre de 1977 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de hacienda vacuna en pie, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1977 (octubre, noviembre diciembre).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", Sección Contrataciones en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e.2|9 Nº 8.381 v.13|9|77

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED

Expediente Nº 1-2020-4108001146|77-7

Llámase a licitación Pública Nº 33|77 para el día 28 de setiembre de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º P. Of. 4.130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: materiales de construcción.

e. 8|9 Nº 8.579 v. 19|9|77

COLONIA "DR. MANUEL A MONTES DE OCA"

Licitación Pública Nº 29|77

Trámite interno Nº 560.982|77-O

Apertura: el día 21 de setiembre de 1977 a las 11 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F.C.N.G.U., Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos e informes: En la División Contrataciones de la antedicha dependencia o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 480, Capital Federal.

Adquisición de: Cefir, lienzo, lona para toldos, tela nido de abejas, tela impermeable, tela con acrocel o poliester medias strech, chinelas de plástico, botas de goma, zapatillas azules para adultos, zapatillas para niños, mocasines, botines, zapatos plásticos, zapatos blancos para enfermero, etcétera.

e.2|9 Nº 8.377 v.13|9|77

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"

6708 - Open Door (Bs. As.)

Expediente Nº 1-2020-4108001106|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 30|77, para el día 16 de setiembre de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º P., Of. 4.130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Tractor Otto Deutz A, 46 CV.

e.9|9 Nº 8.613 v.12|9|77

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"

6708 - Open Door (Bs. As.)

Expediente Nº 1-2020-4108001134|77-9

Llámase a Licitación Pública Nº 32|77, para el día 16 de setiembre de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, Of. 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Elementos varios y películas radiográficas para el Servicio de Radiología.

e.9|9 Nº 8.614 v.12|9|77

HOSPITAL NACIONAL DR. VICENTE ARROYABE

Licitación Pública Nº 3|77

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77, para el día 26 de setiembre del año 1977, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Establecimiento, calle Alberdi Nº 855, en Tartagal (Provincia de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado Nosocomio o a la Oficina de Contrataciones, Defensa 192 4º Piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a productos medicinales, químicos (reactivos de Laboratorios clínicos), pinturas, detergentes, lacas, jabones, etc.

e.7|9 Nº 8.509 v.14|9|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. MARIANO CASTEX"

Expte. Nº 2020-0181090469/77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 56/77, para el día 23 del mes de setiembre de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición material vario para Enfermería (agujas, sondas, trujillón, jeringas, etc.), con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex". División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.5|9 Nº 8.432 v.14|9|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. MARIANO CASTEX"

Expte. Nº 2020-0181090471/77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 57/77, para el día 22 del mes de setiembre de 1977, a las 19 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de elementos de mantenimiento y conservación, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex". División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.5|9 Nº 8.433 v.14|9|77

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL "DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA"

Expediente Nº 1-2020-4103000449|77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 para el día 14 de setiembre de 1977, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: Productos químicos, medicinales y accesorios, con destino al Hospital Nacional Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García", Barracas, 315, Capital Federal.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones del Establecimiento. Para pliegos e Informes: dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes, de 7 a 15 horas.

El jefe del Departamento Administración.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1977.

e.2|9 Nº 8.375 v.13|9|77

Secretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS

Expediente Nº 50.050|77

Llámase a Licitación Pública Nº 28|77, para el día 19 de setiembre de 1977, a las 15 horas, a fin de lograr la provisión de 1.050 cintas para impresión de caracteres magnéticos (CMC-7) para máquina IBM, modelo 1.445, con destino al Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos.

La apertura tendrá lugar en la oficina de Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Of. 5043, Capital, donde se podrán retirar los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.

e. 1º|9 Nº 8.339 v. 12|9|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la "adquisición de 388 trajes de invierno y 396 trajes de verano, para stock". Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 2.000.

Fecha de apertura el día 26 de setiembre, a las 11 horas.

e.9|9 Nº 8.615 v.20|9|77